EL LITORAL

Año XVIII — No. 4476 | Servicio informativo de — UNITED PRESS — | Edición de 22 páginas | SANTA FE, jueves 26 de septiembre de 1935 | Redacción y Administración: San Martín 2653|55

ENTRA EN UNA NUEVA FAZ EL CONFLICTO DE ITALIA Y ETIOPIA

UN CONSEJO CELEBRO HOY EL GABINETE

Fué presidido por el primer magistrado Alcalá Zamora

LO TRATADO

MADRID, 26. — El nuevo gabinete celebró un consejo de ministros bajo la presidencia del jefe de Estado, señor Alcalá Zamora.

El presidente del Consejo, señor Chapaprieta, expuso el programa que se propone desarrollar el gobierno, el cual es análogo al del gobierno anterior.

El presidente Alcalá Zamora dedicó frases de consideración a los ministros anteriores y a los nuevos. La mayor parte del tiempo del Consejo se invirtió en el estudio de la situación internacional. Previamente, los ministros se reunieron en conciliábulos, informándose al nuevo ministro señor Rahola, llegado hoy de Barcelona, de las resoluciones adoptadas ayer.

El presidente Alcalá Zamora, firmó dos decretos de reorganización del ejército, que tenía pendiente del gobierno anterior.

Mañana se celebrará un nuevo Consejo para estudiar el plan parlamentario y estudiar seis decretos normativos de la ley de restricciones.

Nuevo subsecretario

MADRID, 26. — Ha sido nombrado subsecretario de Justicia y Trabajo, el señor Justo Villanueva, de filiación radical.

Prórroga de un estado de guerra

MADRID, 26. — La prórroga del estado de guerra en Barcelona será estudiada el sábado por la diputación permanente de la Cámara.

Contrato de Belmonte

MADRID, 26. — Eduardo Pagés, apoderado del matador de toros Juan Belmonte, ha declarado a la United Press que este diestro ha firmado un contrato con la empresa Gómez, integrada por hermanos e hijos del general Gómez, presidente de Venezuela para efectuar en Maracay tres corridas de toros en el mes de enero de 1936, por lo cual recibirá en total 60.000 dólares.

Discurso de Royo Villanova

MADRID, 26. — El ministro de Marina saliente, señor Royo Villanova, al poner en posesión del cargo al nuevo titular de la cartera, el regionalista señor Rahola, en el discurso pronunciado, rechazó la imputación que se le hace de ser el causante de la crisis por haberse opuesto arbitrariamente a que los puertos de Barcelona y de Tarragona, los administre la Generalidad de Cataluña.

Afirmó que sólo creyó haber defendido la soberanía del Estado frente al estatuto catalán.

LA CARRERA DE LAS 200 MILLAS DE LA CIUDAD DE TUCUMAN

TUCUMAN, 26. — De acuerdo al pliego de inscripciones, 11 corredores se han inscripto en Buenos Aires y 1 en Tucumán.

La nómina de los corredores es la siguiente:

1o. Fermín Martín, con Fiat.
2o. Osvaldo Parmigiani, con Ford V. 8.
3o. Carlos Zatuszek, con Mercedes B.
4o. Eric Forrest Greene con Bamheen.
5o. Juan Garat con G. I. C.
6o. Fernando Nary con Ford.
7o. Raúl Riganti, con Hudson.
8o. A. Zarba Bailo, con Ford V. 8.
9o. Juan Malcolm, con Masseratti.
10. Eleuterio Donzino, con Hudson.
11. Augusto Mac Carthy, con Chrysler.
12. Vicente Ferrari, con Hudson.

Este último corredor es el inscripto en Tucumán.

El 3 de noviembre Córdoba renovará sus autoridades

CORDOBA, 26. — De acuerdo a lo resuelto en su sesión de anoche por la Cámara de Diputados de la provincia, las elecciones provinciales para la renovación de autoridades de dicha provincia deberán efectuarse el día 3 de noviembre próximo en lugar del primero que deberían haberse hecho, conjuntamente con las elecciones nacionales, postergadas éstas hasta lo dicho por la Cámara de Diputados de la Nación.

Proclamación pública

CORDOBA, 26 — El próximo [illegible] se llevará a cabo en la sesión [illegible] de esta capital la proclamación de la fórmula [illegible] candidatos radicales a la futura gobernación de la provincia.

[illegible] uso de la palabra el delegado del comité nacional, doctor [illegible] y otros oradores.

CHOCARON DOS BUQUES DE BANDERA GRIEGA

[illegible], 26 — Los vapores griegos [illegible] y [illegible] chocaron [illegible] [illegible] frente al [illegible] [illegible] para repararse [illegible].

Hay [illegible] heridos [illegible] por [illegible].

EN ITALIA FUE INAUGURADO UN CONGRESO HOY

ROMA, 26. — En el Campidoglio fué inaugurado el primer Congreso Internacional de Transfusión de sangre.

Expulsión de un comerciante

ROMA, 26. — La federación comercial de granos ordenó que al comerciante Adriano Callimici de Fiume se le excluya de toda participación de importación de granos debido a que ha sido acusado de especulación.

Falleció un diputado

MILAN, 26. — Falleció en ésta el diputado Evaristo Stefani, que actuó en la guerra mundial con el grado de Teniente Coronel.

Inauguración de un instituto

BOLZANO, 26. — La reina Elena inauguró en Bressanone un instituto de niñas que lleva su nombre y cuyo costo fué de medio millón de liras.

Pesca de una rara tortuga

NAPOLES, 26. — En el golfo Policastro un pescador pescó una tortuga de una rara especie tropical.

Aprobación de un título principesco

ROMA, 26. — El rey Víctor Manuel aprobó el título de príncipe concedido a Suleiman Hassuna Caramanli, descendiente de una de las familias más famosas de Caramanli Trípoli.

Desenterraron un esqueleto

CELLIUNO, 26. — Varios agricultores desenterraron el esqueleto del soldado austríaco Karaula Jozo, muerto en la batalla del Monte Grapa.

La "Sarmiento" abandonó hoy Boulogne Sur Mer

BOULOGNE-SUR-MER, 26 — La fragata "Presidente Sarmiento" zarpó para Vigo esta mañana a las 7.30 horas, con buen tiempo. Presenciaron su partida millares de personas estacionadas en los muelles, que aplaudieron a los marinos argentinos cuando la nave soltó amarras.

El destructor francés "Bordelaise" escoltó a la "Sarmiento" hasta las afueras del puerto.

VIAJA A BUENOS AIRES EL EMBAJADOR GIBSON

RIO DE JANEIRO, 26 — El embajador de los Estados Unidos, Mr. Gibson, partió anoche en el vapor "Augustus" rumbo a Buenos Aires.

El viaje se relaciona con la conferencia de paz del Chaco en la cual dicho embajador participa en representación de los Estados Unidos.

El Consejo de la Liga estudiará mañana un proyecto que contiene recomendaciones

Este es el primer paso que da la Liga con respecto al aspecto final de sus intervenciones en el litigio

EL COMITE REDACTOR

GINEBRA, 26. — El Consejo de la Liga de las Naciones se reunió en sesión secreta en el despacho del secretario general de la Liga señor Avenol, esta mañana a las 10.16 horas para decidir las próximas medidas relativas al conflicto ítalo-etíope.

Invocación al convenio

GINEBRA, 26. — 13 miembros del Consejo de la Liga de las Naciones, es decir todos sus integrantes, menos los representantes de Italia, celebraron esta mañana una reunión que duró una hora y diez minutos y resolvieron por primera vez invocar inmediatamente el convenio de la Liga en las dificultades ítalo-etíopes.

El artículo 15, párrafos 3 y 4

GINEBRA, 26. — En la reunión de los 13 miembros del consejo se resolvió invocar el artículo 15, párrafo, tres y cuatro del convenio.

Designación de un comité

GINEBRA, 26. (Urgente). — El consejo de la Liga aprobó por unanimidad la propuesta formulada por el representante argentino señor Ruiz Guiñazú para que se designe un comité integrado por los miembros del consejo, con excepción de Italia, con objeto de que redacte el informe bajo el artículo 15 del convenio, sobre el conflicto ítalo-etíope, que deberá ser sometido a la asamblea.

Dos sesiones celebró el Consejo

GINEBRA, 26. — El Consejo de la Liga de las Naciones, en la reunión efectuada esta mañana con asistencia de 13 de sus miembros, resolvió invocar el artículo 15, párrafos 3 y 4, para hacer frente al conflicto ítalo-etíope, dando con ello el primer paso para la resolución final de la Liga, ante el conflicto. Aun cuando no significa la aplicación de sanciones, sólo previstas por el artículo 16, simultáneamente, el consejo ha decidido permanecer en sesión permanente.

También resolvió que el Comité de los Cinco continúe actuando para reanudar sus gestiones de conciliación en la primera oportunidad. Igualmente, a propuesta del representante argentino Dr. Ruiz Guiñazú, designó un comité integrado por todos los miembros del Consejo, con excepción de Italia y de Etiopía, el cual redactará el informe que será elevado al Consejo. Este comité celebrará mañana su primera reunión, y en ella redactará el informe y las recomendaciones de acuerdo con el artículo 15, los cuales someterá después al Consejo, quien a su vez presentará las recomendaciones a los gobiernos de Italia y Etiopía.

El comité de referencia está integrado por 13 miembros y permanecerá sesionando hasta que el Consejo haya aprobado las negociaciones.

A la sesión secreta celebrada por el Consejo no asistieron los señores Aloisi ni Rocco ni los demás representantes italianos. Por otra parte, el señor Rocco declaró a la United Press que Italia no asistiría a la sesión pública en que se discutirá la cuestión ítalo etíope, como así fué.

La sesión privada del Consejo se reunió a las 10.25 horas y la pública a las 11.40, siendo ambas presididas por el representante argentino señor Ruiz Guiñazú. El representante ruso señor Litvinoff, en breves palabras, anunció el pleno apoyo de los Soviets al convenio de la Liga.

Los párrafos 3 y 4 del artículo 15 del convenio, invocados por el Consejo para ser aplicados en el caso ítalo etíope, no implican la aplicación de sanciones. El párrafo 3 dice así: El Consejo tratará de efectuar un arreglo de la disputa y tales esfuerzos se harán en una declaración pública, exponiendo los hechos con relación a la disputa. "El párrafo 4 se refiere a la posibilidad de que no tenga eficacia el párrafo anterior y dispone que si la disputa no fuese resuelta, el Consejo, por unanimidad o por mayoría de votos, deberá producir un informe y declaración de los hechos de la disputa, con recomendaciones y condiciones justas y apropiadas al respecto.

La aplicación del art 15

GINEBRA, 26. — El Consejo de la Liga de las Naciones, en la sesión celebrada esta mañana, consideró la disputa ítalo-etíope, con la presencia solamente de 13 de sus miembros, por no haber asistido los delegados italianos y por la ausencia de Alemania de la entidad ginebrina, decidió invocar el artículo 15 del convenio, considerando su retroactividad, siendo aplicable al 4 del corriente mes.

Eden y Laval apoyaron a Ruiz Guiñazú

GINEBRA, 26. — En la sesión del Consejo, los delegados etíopes, Hawariart y Jeze, estaban sentados detrás del doctor Zaldumbide del Ecuador.

El capitán Eden secundó las proposiciones que hizo el Dr. Ruiz Guiñazú. Laval que lo siguió en el uso de la palabra también secundó la moción del delegado argentino, expresando que era el único paso posible y agregó: "El Consejo cumplirá sus tareas de acuerdo con la letra y el espíritu del convenio".

El doctor Ruiz Guiñazú recalcó que aun era posible llegar a un acuerdo voluntario hasta que haya sido aprobado el informe de acuerdo con el artículo 15, capítulo 4o.

Etiopía considerará las proposiciones

GINEBRA, 26. — El señor Hawariart declaró ante el Consejo que la delegación etíope se reservaba el derecho de consultar con su gobierno, el que considerará las proposiciones que haga el Consejo con sumo cuidado.

Ataques de Litvinoff y Titulesco

GINEBRA, 26. — En la sesión secreta del Consejo, Litvinoff y Titulesco, atacaron el informe del Comité de los Cinco, diciendo que viola las obligaciones de la Liga de proteger la independencia de sus miembros.

El Consejo levantó su sesión

GINEBRA, 26. — El Consejo de la Liga de las Naciones levantó la sesión a las 12.15 horas.

Postergación de una resolución

GINEBRA, 26. — La Comisión de Asuntos Legales de la asamblea de la Liga de las Naciones aprobó un informe del delegado argentino Dr. Ruiz Guiñazú, incorporando la resolución argentina, postergando la investigación de las relaciones de la Liga con la Unión Panamericana.

Los peninsulares no podrán vengar la derrota de Adowa

ADDIS ABEBA, 26 — Trescientas mil máscaras protectoras contra los gases asfixiantes entraron hoy por vía del Sudán anglo-egipcio, que viene a ser por la parte norte de Etiopía. Estos aparatos servirán para equipar al ejército del emperador Haile Selassie, que ya está cumpliendo sus últimos preparativos para el caso muy probable de que tenga que defender la integridad del suelo nativo ante los esperados ataques italianos.

Los últimos cuatro días, durante los cuales no cayó ni una sola gota de lluvia, han terminado por secar casi completamente los terrenos vecinos a Addis Abeba, por lo cual se espera que se verán facilitados enormemente los transportes de tropas y material bélico hacia la lejana frontera, donde se cree produciránse los primeros choques.

Los nativos se muestran muy orgullosos por lo que ellos llaman su "fuerza aérea", la que en realidad consta de 7 aparatos civiles en buen uso, mientras que los italianos informan que nada menos en Hassaff han concentrado de 20 a 25 gigantescos Caproni, trimotores de bombardeo, los cuales pueden desarrollar una velocidad que oscila en el promedio de 230 millas por hora, con un radio de acción de unas 1.300 millas, durante las cuales podrían ir cargados con tres toneladas de bombas. Con estos elementos ofensivos, los italianos se hallarían en condiciones de poder arrasar Addis Abeba, sin que los aparatos de Etiopía, que desarrollan una velocidad de 40 millas por hora menos, no tendrían probabilidades, no ya de oponerles resistencia sino ni siquiera de alcanzarlos.

En esta capital cada día aumenta más la convicción de que el avance de las fuerzas italianas se producirá por tres lados simultáneamente: primero, por la región de Aduna, en la cual los etíopes no se defenderían, sino que se dedicarían a hostilizar al invasor no dando a los peninsulares la oportunidad de vengarse de la derrota que sus armas sufrieron en el año 1896.

La segunda línea invasora se produciría en línea recta, a través de la región de Ogaden y en dirección a la línea del ferrocarril etíope, donde tratarían de reunirse con el tercer cuerpo de ejército, procedente de Hassaf. De allí, dos unidades avanzarían hacia Addis Abeba, creyendo los técnicos italianos que podrían hacerlo a un promedio de 20 millas por día.

Desde Harar se han recibido comunicaciones a último momento, de que dos espías italianos han sido fusilados por orden del gobernador de esa región.

De Hubert Knickerbocker (De los servicios de King Features).

ITALIA NO CONTINUARA EN LA LIGA

La invocación del artículo 15 del pacto es suficiente para su desafiliación

MAS FUERZAS

ROMA, 26 — En los círculos bien informados se interpreta la medida tomada por Ginebra como significativa de que ahora es cuestión de días que Italia se retire de la Liga, ante el esbozo del informe del Comité de los Cinco.

Sólo algún milagro podría evitarlo, se manifiesta, y hay pocas esperanzas de encontrar una solución satisfactoria para Italia, después de la decisión tomada por el Consejo al invocar de inmediato el artículo 15 del convenio, cuya aplicación hizo al Japón desafiliarse de la Liga.

En los círculos autorizados se dice que Italia está preparada para todas las eventualidades.

Nuevos envíos de tropas

NAPOLES, 26 — El vapor "Merano" zarpó hoy de este puerto, a las 12.20 horas, llevando 30 oficiales y 369 soldados, en su mayoría médicos, operadores de radio e ingenieros. Lleva también gran cantidad de material de guerra.

Más tropas al Africa

NAPOLES, 26 — El vapor Colombo zarpó hoy de este puerto para el Africa Oriental, conduciendo 130 oficiales y 2.140 suboficiales y soldados.

Italia, atada de manos

GINEBRA, 26 — La resolución aprobada hoy por el consejo de la Liga de las Naciones de colocar el pleito ítalo-etíope bajo el artículo 15 del convenio, tiene por objeto atar de manos a Italia por un plazo prudencial de tres meses a fin de evitar la guerra.

Italia quedaría declarada fuera de ley del resto de las naciones si declarara la guerra antes del 20 de enero como resultado del consejo de aplicar dicho artículo.

El artículo 12 del convenio establece que cuando cualquier disputa fuese sometida al consejo bajo el artículo 15, los miembros de la Liga no podrán recurrir a la guerra hasta 3 meses después de aprobadas las recomendaciones del Consejo.

MOVIMIENTOS BELICOS DEL MEDITERRANEO

Una flota de cinco submarinos británicos llegó a Astakos

LA SEGURIDAD

ATENAS, 26. — El diario "Kathimerini" declara que los cinco submarinos británicos llegaron ayer a Astakos y no a Navarino. Se espera que la flota griega llegue esta noche al arsenal de Salamis, procedente de Stambull.

Cambio de ruta

SINGAPORE, 26. — El vapor Noterland de la Royal Line decidió efectuar sus viajes a Europa por la ruta de la ciudad del Cabo a causa de la falta de seguros contra los riesgos de guerra en el mar Rojo.

Desembarco de aeroplanos

ALEJANDRIA, 26. — Desde el viernes último han llegado a esta 170 aeroplanos en viaje a Aboukir y 70 de ellos a bordo de un vapor fletado por el ministerio del aire.

En el puerto se mantiene el más estricto control. El martes por la noche se descubrió a tres italianos que observaban la descarga de los aviones, tomando nota de la descarga y se les arrestó y entregado a las autoridades ayer por la mañana.

Partida de 9 destructores

HAIFA, 26. — Partieron hoy de este puerto con rumbo desconocido, 9 destructores británicos. Las fortificaciones próximas al ferrocarril y los depósitos de municiones de la bahía de Haifa, están en plena actividad.

Un discurso de Mr. Churchill

LONDRES, 26. — Mr Winston Churchill, en un discurso, manifestó que la concentración de cerca de 250.000 hombres, que son la flor de los hombres de Italia, sobre unas orillas desiertas, situadas a dos mil millas de la metrópoli, al extremo de ese tubo de desagüe que es el canal de Suez, es dilapidar una fortuna en una forma que no tiene paralelo en toda la historia.

Más adelante comentó: "En vista de la situación internacional, nuestro deber es claro: Gran Bretaña, ¡reármate!"

Destacó que Alemania está rearmándose en proporciones gigantescas y con celeridad sin precedentes, construyendo los más formidables armamentos que pueden ser creados por la ciencia. Estimó que los gastos de Alemania en las fuerzas terrestres, marítimas y aéreas, durante 1935, son seis veces mayores que los de Gran Bretaña.

EL RECORD DEL MUNDO BATIO HOY F. AROZA

Voló desde Paraná hasta 6 de Septiembre, en vuelo invertido

LA LLEGADA

BUENOS AIRES, 26 — A las 10.03 horas evolucionaba sobre el aeródromo Seis de Septiembre el aviador nacional Aroza, descendiendo pocos minutos después.

Aroza ha batido el récord mundial de vuelo invertido, permaneciendo en el aire 4 horas 27 minutos.

El paso por Rosario

ROSARIO, 26 — Esta mañana el aviador rosarino Francisco Aroza batió el récord mundial de vuelo invertido. Salió de la base aérea de Paraná a las 5.30 horas, llegando al aeródromo de Morón a las 10.00.

El tiempo oficial ha sido de 4.27 horas, cuyo récord lo detentaba un aviador norteamericano, con cerca de 3 horas. En Rosario evolucionó a las 6.55 horas, donde se le incorporaron tres aparatos más.

Detalles del vuelo

BUENOS AIRES, 26. — Con su feliz descenso ocurrido hoy a las 10.14 horas, el aviador argentino Francisco Aroza batió el récord mundial de vuelo invertido en aeroplano, al cubrir la distancia entre Paraná y Buenos Aires, en el tiempo de 4 horas y 30 minutos, bajando así, por apreciable diferencia, la marca que retenía el piloto norteamericano Medo Hurzard con 4 horas y 28 segundos.

A pesar de saberse que no sería homologado el récord, en caso de obtenerse, por no haber sido fiscalizada la prueba por la Dirección de Aeronáutica Internacional, desde temprano un público numeroso se ubicó en el campo de aterrizaje del aeródromo de 6 de Septiembre a la espera de la llegada del aviador argentino. Fué así, que los presentes pudieron saber que el aviador Aroza, conduciendo un aparato Fleet equipado con motor Krenner de 125 H. P., había partido a las 5.30 horas de la base militar de Paraná, Justo José de Urquiza, y que ocho minutos después había invertido el avión a fin de iniciar la hazaña.

A su partida fué precedido por 5 máquinas entre las que figuraban la del agregado comercial de la embajada norteamericana, el representante de la Federación Aeronáutica Civil Argentina, encargado de fiscalizar la prueba, y dos médicos.

El aparato tomó luego rumbo a Santa Fe, a regular velocidad.

El avión de Aroza fué avistado por el público congregado en 6 de Septiembre minutos después de las 10 horas, prorrumpiendo entonces en delirantes aclamaciones de júbilo. El aparato continuó vuelo invertido por espacio de algunos minutos y a las 10 tomó su posición normal, en 5 minutos, con lo que prácticamente dió término a su hazaña batiendo el record mundial.

Exactamente a las 10.14 horas, aquí cumplía su descenso en Buenos Aires, siendo rápidamente rodeado por los presentes y numerosos periodistas. Los primeros en saludarlo fueron el director de la aeronáutica civil y otros aviadores, siendo seguidamente llevado a un hangar del aeródromo donde se le dieron algunos refrescantes.

El piloto Aroza, que había descendido del avión llevando el cuerpo envuelto en algodón, y algunas tiras emplásticas en el rostro, fué entrevistado entonces por los repórters, expresándoles que el mayor inconveniente que había tenido en todo el transcurso del vuelo había sido la enorme pesadez que experimentó su cabeza, motivada por la afluencia de sangre que empezó a sentir ya en la primera hora de vuelo. Agregó, además, que sólo una vez perdió ligeramente la ruta, al pasar sobre San Nicolás, emergencia ésta que fué prontamente subsanada, pudiendo después seguir el vuelo hasta 6 de Septiembre.

Debido al estado de aniquilamiento en que se encontraba Aroza, no pudo explayarse más en la referencia de detalles sobre su audaz vuelo aéreo.

EL VALOR DE LOS MERCADOS

PARIS, 26 — El dólar abrió a 15.16 ¼ francos y la libra esterlina a 74.68.

En Londres

LONDRES, 26 — El dólar se cotizó esta mañana a 4'9237 por libra esterlina y el franco francés a 74.67.

Valor del oro

LONDRES, 26 — El oro se cotizó hoy en esta capital a 141 chelines 6 ½ peniques la onza troy, vendiéndose oro en barras por valor de 343.000 libras esterlinas.

LAS VENTAS DE PRODUCTOS DE CARRERAS

BUENOS AIRES, 26 — Prosiguió con buen éxito esta tarde en el local de ventas del Hipódromo Argentino, el remate de productos de carrera, correspondiente al primer lote al haras Los Cardos. En total se remataron 23 animales, hijos de Lombardo, Buen Pujel y Leleo, lo que dió un promedio de 6.500 pesos por cada uno.

El mayor precio correspondió a Elixa, por Lombardo y Elvira, vendida al stud Como Antes en 15.000 pesos.

Un hombre fué apaleado bárbaramente cerca de Rosario por sus hijos

Según expresa, trataban de quitarle dinero y obtener que vendiera un campo de su propiedad

UN PEDIDO DE ANTECEDENTES

ROSARIO, 26. — La comisaría de Navarro, departamento Rosario, ha descubierto un curioso suceso.

El comisario de la localidad tuvo conocimiento anteanoche que en el hospital Italiano estaba internado el vecino de la misma, Salvador Maratti, quien presentaba en el cuerpo diversas lesiones resolviendo por tal causa trasladarse hasta Rosario a fin de interrogarle sobre lo ocurrido, en vista de los rumores que circulaban sobre un atentado de que habría sido objeto.

Maratti confesó que el día 16 del corriente en la chacra que posee en la mencionada localidad que el 12 del corriente del corriente había tenido una cuestión personal con su esposa Elisa y sus hijos José, Pascual y Juan, de 26, 22 y 18 años, quienes le exigían rindiera cuenta de la venta del maíz. Díjoles entonces que sólo tenía 200 pesos en cada casa de comercio de Vicente Román y Gregorio Escobar, pues lo demás se había gastado.

Sus hijos no se dieron por satisfechos con la contestación de su padre, siendo llevado entonces al corredor de la casa, donde se le tiró al suelo, tapándole la boca con un sombrero, procediendo entonces su esposa y sus hijos Juan y José, armados de palos y un hierro a aplicarle una seria paliza. Resultó con el antebrazo izquierdo fracturado, la dislocación de tres costillas, lesiones en el cuero cabelludo y mano izquierda, siendo llevado a su dormitorio, donde se le puso en cama; luego fué traída una curandera, la que le dió remedios caseros y luego fué llamado el doctor Garra, de Arroyo Seco.

Durante cinco días se le tuvo rigurosamente secuestrado hasta que después fué traído al Hospital Italiano de Rosario, donde ayer confesó el atío al comisario de Navarro. Sus tres hijos, Pascual, Juan y José se encuentran detenidos, no así su esposa que ha logrado fugarse.

Igualmente manifestó que sus hijos y su mujer querían obligarlo a que vendiera parte del campo que tenían y que repartiera en vida entre ellos, el producto.

Piden aumentos de sueldos

ROSARIO, 26. — Los empleados del juzgado federal se han dirigido al diputado nacional García Gorostiaga pidiendo que influya para que se les aumenten los sueldos al ser tratados en el Senado. En caso contrario pide que se les reponga en los que ganaban en los años 1931 y 1932.

Pedido de antecedentes

ROSARIO, 26. — Esta madrugada a las 3 horas, ha sido pedido telegráficamente de Buenos Aires, la remisión de una serie de antecedentes para ser tomados en cuenta en una reunión que se efectuará a las 14 horas y que será decisiva para saber si viene o no antes del 20 del corriente la intervención a Santa Fe.

Asamblea demócrata

ROSARIO, 26. — Tuvo lugar ayer en el cine Alberdi, una numerosa asamblea demócrata, donde la policía ha calculado el número de asistentes en 600 personas.

Frente único

ROSARIO, 26. — En la esquina de Avenida Pelegrini y Corrientes se efectuó una asamblea realizada de común acuerdo entre el comité aliancista de la 6a. sección y la federación juvenil, pronunciándose discursos en el sentido de preconizar un frente único.

Entrada de fondos a la provincia

ROSARIO, 26. — El contador general de la provincia doctor Vogler ha anunciado que la semana próxima la provincia recibirá una entrada de 1.500.000 pesos, que servirá para regularizar el pago de sueldos y de los cuales se entregarán 200.000 pesos para los jubilados.

Falleció el Dr. Alberto Gollán

ROSARIO, 26. Esta madrugada ha fallecido el destacado cirujano Dr. Alberto M. Gollán, de 45 años de edad estrechamente vinculado a familias de esta ciudad.

Esta semana han dejado de existir los médicos Dres. Ruiz y Gollán y están gravemente enfermos sus colegas Artemio Zeno y Cerruti, siendo esa la causa de suspenderse el banquete de esta noche celebrando el 25 aniversario de la fundación del Círculo Médico.

Asaltos esclarecidos

ROSARIO, 26. — La policía considera totalmente esclarecidos una serie de asaltos que se han producido en Barrio Belgrano y Tiro Suizo habiendo ya tres detenidos.

LOS JUGADORES ARGENTINOS SE EMBARCAN EL 5

PARIS, 26 — El jugador argentino de football Guaita, uno de los tres que abandonaron Italia, al ser embanderados en el ejército italiano, hablando telefónicamente con la oficina de la United Press en París, desde el hotel Terminus, de Monte Carlo, hizo las siguientes declaraciones:

"Esperamos salir para Buenos Aires en el vapor Mendoza, que zarpará de Marsella el día 5 de octubre. Una vez llegado a Buenos Aires espero incorporarme a un club local. Si hubiese permanecido en Roma hubiese ya sido movilizado a estas horas. Hemos perdido gran suma de dinero, pues nuestros contratos han sido cancelados debido a nuestra partida. Nuestras esposas tuvieron dificultades para cruzar la frontera lo que pudieron realizar gracias a la eficacia del cónsul argentino en Génova".

Jugarían en París y Cannes

PARIS, 26. — Los jugadores argentinos de foot ball que abandonaron Italia, han manifestado que si la Federación Italiana de Foot Ball no los descalifica, posiblemente jugarán en equipos de París y de Cannes antes de salir para Buenos Aires.

VIOLENTO INCENDIO EN LOS DIQUES DEL PUERTO DE LONDRES

LONDRES, 26. — Continúa todavía el incendio declarado ayer tarde en uno de los depósitos de los diques de esta ciudad. Hace ya más de 15 horas que comenzó el fuego, sin que los bomberos hayan conseguido dominarlo.

Las pérdidas materiales se calculan ya en más de 1.000.000 de libras esterlinas. Los bomberos, de los cuales ya han resultado más de 20 heridos, están expuestos a un continuo peligro a causa de los derrumbamientos de paredes.

El incendio se inició en un depósito de 5 pisos, creyendo un oficial del cuerpo de bomberos que el siniestro durará todavía varios días.

VIAJE DEL CLUB BIGUA A B. AIRES

MONTEVIDEO, 26. — Esta noche se embarcará para Buenos Aires la delegación del club de natación Biguá.

Se ha derrumbado un edificio hoy en Buenos Aires

BUENOS AIRES, 26. — En horas de la tarde de hoy, en la esquina de las calles República y Cabildo, se ha producido el derrumbe de un edificio. Acudió de inmediato una dotación de bomberos procediendo a auxiliar a las víctimas. Hasta estos momentos han sido retirados de entre los escombros un muerto y dos heridos.

Varios muertos y heridos

BUENOS AIRES, 26. — El hundimiento ocurrido es de un edificio en construcción de 3 pisos en el que trabajaban 30 obreros.

Se han retirado ya varios muertos y heridos graves.

CONTINUA EL INCENDIO EN SAN URBANO

SAN URBANO (Santa Fe) 26. — Hasta el medio día de hoy continuaba con la misma intensidad el fuego que se había declarado ayer en el molino harinero de la S. A. Fenix, abarcando el fuego todo el cuerpo del edificio en la parte Este, usina, galpones y 6 silos. Ha podido saberse que el siniestro tuvo origen en el recalentamiento de los cojinetes de una máquina ventiladora situada en el quinto piso del elevador, propagándose de inmediato a las distintas dependencias y luego a los galpones y silos.

Procedente de Rosario ha llegado un tren especial conduciendo tanques de agua que puedan ser utilizados contra el fuego por los bomberos y personal del establecimiento, que luchan denodadamente contra las llamas desde hace cerca de 20 horas.

Las pérdidas que se calculan en 1.000.000 de pesos, son totales, teniendo seguros por igual cantidad.

Congreso Internacional de la Juventud Comunista

MOSCU, 26 — Se inauguró hoy en esta capital el séptimo Congreso Internacional de la Juventud Comunista.

Asisten delegaciones de todo el mundo.

Fué invitado el Gral. Justo al Gran Premio Nacional

BUENOS AIRES, 26 — Esta tarde concurrió a la casa de gobierno y se despidió del primer magistrado el señor Sandberg, enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Noruega, quien ha sido trasladado con igual cargo al Brasil.

Igualmente visitó al general Justo el señor Félix Alzaga de Unzue, juntamente con el secretario del Jockey Club. Los visitantes invitaron al primer magistrado a concurrir a presenciar la disputa del Gran Premio Nacional, a realizarse en el Hipódromo Argentino.

EL PARO DE COLECTIVOS EN LA C. FEDERAL

BUENOS AIRES, 26 — No habiendo desaparecido las causas que motivaron la declaración de huelga general del gremio de conductores de colectivos, ésta ha continuado en el día de hoy con la misma intensidad del primer momento. No ha circulado un solo vehículo y el paro, según se nos informa, proseguirá sin limitación de tiempo.

El paro en Rosario

ROSARIO, 26 — Tuvo lugar anoche la asamblea de la Federación Argentina de Transportes, resolviendo intensificar el movimiento de protesta por la aprobación de la ley de coordinación de transportes. A tal fin, se dispuso mantener el paro de los servicios de ómnibus colectivos a los pueblos vecinos como así suspender desde hoy el servicio de cargas, permaneciendo clausuradas las estaciones de camiones.

Igualmente pedirán al comercio mañana, que decrete un paro general de 24 horas como adhesión al movimiento. Mañana estarán cerradas todas las estaciones de servicio, invitándose al público que hoy no se provea de nafta.

El domingo próximo, con el concurso de automovilistas locales y de pueblos vecinos, se realizará un desfile en señal de protesta, partiendo a las 14 horas de la calle Córdoba por avenida Lagos, Corrientes, avenida Pellegrini hasta la avenida Belgrano, donde se pronunciarán discursos.

Manifestación prohibida

BUENOS AIRES, 26. — Conocida la noticia de la sanción por parte de la Cámara de Diputados sobre la coordinación de transportes circuló entre el gremio de conductores de colectivos una invitación verbal para formular en horas de la tarde de hoy en la plaza del Congreso una protesta pública.

Fué así como después de mediodía se comenzó a advertir en la Federación de Líneas de Autos Colectivos un movimiento inusitado. En previsión de posibles alteraciones del orden han sido destacados hasta la plaza del Congreso varios piquetes de la policía montada, quienes disuelven los grupos que se forman.

LAS EPIDEMIAS EN SAN LUIS SON GRIPALES

BUENOS AIRES, 26. — Entrevistado hoy por los periodistas el secretario general del Departamento Nacional de Higiene, Dr. Juan Roberto Paso, quien se halla al frente de la repartición por ausencia del titular Dr. Sussini, acerca de las informaciones del interior que denunciaban, principalmente en San Luis, la existencia de una enfermedad con todas las características de la neumonía pestosa, declaró que se ha comprobado de un modo categórico la inexistencia de tal mal en la región de Arizona de la mencionada provincia, por cuanto las enfermedades han sido sólo de procesos gripales.

Dijo también el Dr. Paso que en conocimiento de epidemias habían sido [illegible] al Dr. [illegible], jefe de la estación [illegible] de San Luis el que [illegible] se trasladó a la región de Arizona [illegible] gripales en un lugar denominado [illegible]. Agregó [illegible] que las pésimas condiciones de higiene y la falta de una [illegible] oportuna había sido, [illegible] la circunstancia que originó el mal que alcanzó una [illegible] y que, [illegible] que llegaron a los 17 y [illegible]. Por último [illegible] el Dr. Paso que en la zona [illegible] en el territorio [illegible] se habían manifestado [illegible] casos de [illegible] la [illegible] al Dr. [illegible] de la Asistencia Pública de [illegible] para que se trasladara a [illegible] y [illegible] que el mal [illegible].

HASTA PASADAS LAS 5 HORAS DE HOY, SESIONO LA CAMARA DE DIPUTADOS, CONSTITUYENDO QUORUM LA CONCORDANCIA, SIN LA PRESENCIA DE LA IZQUIERDA

Después de tratar la coordinación del transporte en la Capital Federal, el cuerpo consideró y aprobó la prórroga del presupuesto para 1936

Entre los demás proyectos aprobados, figura uno sobre elecciones en la Capital Federal, reformas al reglamento, instalación de un sistema de votación, etc.

LOS DESPACHOS DE COMISION

BUENOS AIRES, 26. — La Cámara de Diputados, que sesionó desde ayer por la tarde hasta esta mañana a las 5 horas, aprobó la prórroga del presupuesto para el año 1936.

Antes de esto, aprobó la derogación del derecho adicional del 10 por ciento a la importación de la yerba mate, el que se suprimirá una vez que se aplique el impuesto que establece la ley que crea la Junta Reguladora de la Yerba Mate, la que también fué aprobada.

Despachos de la C. de Presupuesto

BUENOS AIRES, 26. — En horas de la madrugada de hoy la comisión de presupuesto y hacienda de la Cámara de Diputados dió a conocer su dictamen en el proyecto de ley de gastos para el año 1936, que la Cámara aprobó poco después.

El proyecto en cuestión comprende los siguientes 4 proyectos de ley.

1er. proyecto

Artículo 1o. — Declárase en vigencia hasta el 31 de diciembre de 1936, el presupuesto general de gastos y recursos de la ley 12.150.

Art. 2o.) Deróganse las disposiciones del artículo 11 de la ley 12.150, texto definitivo, que ordena la aplicación de la escala de rebajas de sueldos. El último párrafo de dicho artículo se refiere a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones civiles en vigencia y se incorporará a la ley permanente de presupuesto número 11.672. Deróganse asimismo los artículos 16 y 33, texto definitivo de la ley 12.150.

Artículo 3o. — Los créditos sobrantes en el anexo L de este presupuesto por terminación de obras y el exceso de créditos en relación a los presupuesto de máximas de los trabajos públicos votados, serán distribuídos por el P. E. en las otras obras autorizadas para el año 1936. El P. E. someterá a la aprobación del H. Congreso, al iniciarse el próximo período ordinario, el plan definitivo de trabajos públicos, dispuesto de acuerdo con el artículo 35 de la ley 11.672 sin perjuicio de dar comienzo a las obras que incluye el plan provisional.

Artículo 4o. — Quedan suprimidas en el presupuesto para el año 1936 las partidas que fueron acordadas por una sola vez y correspondientes a 1935.

Artículo 5o. — Inclúyense los gastos de asistencia social a atenderse con rentas generales. El fondo de asistencia social pasará a formar parte de las rentas generales. Derógase el artículo 38 de la ley 12.150, texto definitivo.

Artículo 6o. — La Contaduría General de la Nación cancelará los créditos de trabajos públicos que hayan sido acordados antes del 1o. de enero de 1932 y no iniciados hasta la fecha, así como también las autorizaciones correspondientes para emitir títulos de la deuda pública con destino a esas obras. La Contaduría General, por conducto del Ministerio de Hacienda, comunicará al H. Congreso los créditos cancelados en virtud del artículo, así como los que quedan en vigencia. Exceptúanse de esta disposición las obras regidas por las leyes de obras sanitarias.

Artículo 7o. — Los presupuestos de dependencias autónomas, serán sometidos por el P. E. a la aprobación del H. Congreso, a cuyo efecto serán presentados cada año juntamente con el proyecto de presupuesto de la nación como capítulo anexo, debiendo incorporarse este artículo a la ley permanente de presupuesto.

Artículo 8o.—El P. E. someterá durante las sesiones del mes de mayo, a la aprobación del H. Congreso, el presupuesto reajustado para el año 1936 y el anexo relativo a reparticiones autónomas, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 9o. — Deróganse todas las disposiciones que se opongan a la presente ley.

2o. proyecto

El segundo proyecto despachado dice así:

Artículo 1o. — El P. E. incluirá en el plan de trabajos públicos para 1936 las obras que se especifican en las planillas anexas, quedando autorizado, asimismo, para efectuar la emisión de títulos de la deuda pública interna correspondiente.

3er. proyecto

El tercer proyecto dice así:

Artículo 1o. — Destínase la cantidad de 5.000.000 de pesos para gastos del departamento de Justicia e Instrucción Pública en la siguiente proporción y de acuerdo a las planillas anexas:

Ins. Superior . . $ 1.000.000
Ins. Secundaria . " 1.500.000
Ins. Primaria . . " 2.500.000

Facúltase al ministerio de Justicia e Instrucción Pública a disponer de los saldos de la partida mencionada para reforzar aquellas obras que lo requieran.

Art. 2o. — El gasto que demande el cumplimiento de la presente ley, se hará de rentas generales con imputación a la misma.

4o. proyecto

El cuarto proyecto dice así:

Artículo 1o. — Destínase por una sola vez la suma de 72.000 pesos para gastos de la imprenta del congreso.

Artículo 2o. — Este gasto se hará de rentas generales con imputación a la presente ley.

Coordinación del transporte

BUENOS AIRES, 26. — Una vez que se hubieron retirado los diputados socialistas y demócratas progresistas, al aprobarse la moción del Dr. Arce, de que se tratase el proyecto de coordinación de transportes, hizo uso de la palabra el referido Dr. Arce para informar el despacho de la comisión.

A continuación usó de la palabra el diputado Guglielmelli para oponerse a la sanción del proyecto, haciéndolo en el mismo sentido el Dr. Bossano Ansaldo.

A esta altura del debate entró al recinto de la Cámara el Ministro de Hacienda Dr. Pinedo. (Eran las 2.30 de la madrugada).

Finalmente se pone a votación el despacho en general, siendo aprobado. En el momento de la votación no se encontraban presentes ningún diputado socialista ni demócrata progresista. Tampoco estaba el diputado radical por Entre Ríos Dr. Acosta.

Al votarse en particular el Dr. Aguirrezabala propuso varias modificaciones, aprobándose solamente una relativa al mantenimiento de las actuales tarifas para obreros vigentes en las empresas.

El despacho quedó sancionado en particular, debiendo pasar al senado.

El despacho aprobado

El despacho aprobado, en sus partes más esenciales dice así:

Artículo 1o. — Autorízase al P. E. a reorganizar y constituir una persona jurídica que se denominará "Coorporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires" y se regirá por las disposiciones de esta ley.

La coorporación tendrá por objeto: 1o.) Coordinar los servicios de transportes y colectivos y pasajeros actualmente en vigencia, vinculándolos en la forma más conveniente y evitando superposiciones innecesarias y antieconómicas.

2o. — Crear y organizar los nuevos servicios que se reputen necesarios en el futuro.

b. — La Coorporación de Transportes se formará por la coordinación o por regímenes autónomos de las empresas de transportes colectivos de pasajeros de la Ciudad de Buenos Aires y sus actuales prolongaciones, servicios o accesorios fuera de distrito o ya por la fusión de todas las partes de ella, bajo una misma dirección financiera, administrativa y técnica, reemplazando la autonomía de las no fusionadas y comprenderá los tranvías, subterráneos y a nivel, los ómnibus y automóviles colectivos, con excepción de los ferrocarriles de jurisdicción nacional y los servicios de turismo y los que no revisten carácter público.

c. — La cooperación de transportes, una vez constituída, tendrá a su cargo el perímetro de la Ciudad de Buenos Aires y mantendrá en las condiciones, y por el tiempo que le han sido concedidas, los que prestan sus actuales prolongaciones fuera del mismo. Las empresas de transportes, colectivos de pasajeros de la Ciudad de Buenos Aires y el interior del país, y vice versa, no podrán transportar pasajeros que viajen entre dos puntos comprendidos dentro del perímetro de aquella, salvo que se pongan de acuerdo con la corporación.

El artículo segundo de la ley dispone que el Poder Ejecutivo procederá a dar cumplimiento al artículo primero de esta ley por intermedio de una comisión especial integrada con representantes del P. E., de la Intendencia Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y de las empresas de transportes colectivos, actualmente existentes. El número de representantes de las empresas será fijado con arreglo a la importancia de cada una de ellas y su designación se hará por el P. E. a propuesta de las mismas.

Finalmente el artículo tercero dispone que los gastos que demande la presente ley, hasta que la corporación de transporte quede definitivamente constituída, se pagarán con un fondo común, formado por las entidades que se le incorporen, las que tendrán derechos a repartir en relación a la cantidad de los aportes.

La orden del día

A continuación, la Cámara de Diputados, después de un debate en el que intervienen varios legisladores, votó la orden del día 211, que contiene el siguiente despacho:

Artículo 1o. — Modifíquese la ley número 8.871, reemplazando el artículo 55 por el siguiente: "En las elecciones de senadores de la capital y de Presidente y Vice Presidente de la Nación, cada elector primario votará por el número de electores calificados que corresponda al distrito. En las elecciones para diputados nacionales, cuando se trate de elegir uno o dos, cada elector no podrá dar válidamente su voto sino a un número igual de candidatos. Si se eligieran más de dos, sólo podrán votar por las dos terceras partes del número a elegir en la elección ocurrente y en caso de resultar una fracción puede votar por un candidato más. Cuando en una boleta se inscribiesen más nombres que los que correspondan, sólo valdrá el voto para los primeros en el orden que esté inscripto, hasta completar el número legal. Si no fuese posible determinar el caso será nulo el voto en su totalidad".

El diputado Padrós pide que se retire ese proyecto, en caso contrario los diputados radicales abandonarán el recinto. Insiste Coronimas Segura en su moción y entonces se apresuran a abandonar el recinto los diputados Padrós y Marcó, así como también el señor Vallejos, diputado antipersonalista por La Rioja.

Informa brevemente el despacho el señor Corominas Segura y al llamarse a votación la concordancia tiene quórum propio, aprobándose el despacho en general y en particular.

Reformas al reglamento

A continuación, y a moción de Corominas Segura, se aprueba el despacho de comisión sobre reformas al reglamento de la Cámara cuyo texto es el siguiente:

Artículo 1o. — Modifícase el artículo 19 del reglamento de la H. Cámara en la siguiente forma: "El día 27 de abril de cada año o el inmediato si aquel fuese feriado, se reunirán los diputados en sesiones preparatorias a los efectos de incorporar a los diputados electos que hubieran presentado su diploma otorgado por autoridad competente y para constituirse eligiendo a pluralidad de votos un presidente y dos vicepresidentes. Unicamente no serán incorporados los diputados electos a quienes algún miembro de la Cámara le negare algunas de las cualidades requeridas por la constitución para ser elegido, y aquellos diputados electos que presentaran diplomas en apariencia legal, sin que previamente la Cámara en esas sesiones preparatorias u ordinarias resolvieran la cuestión. La incorporación de los diputados electos los habilita para ejercer las funciones de su cargo, mientras la Cámara no declare la nulidad de la elección".

Artículo 2o. — Deróganse los artículos 17, 18, 20, 22 y 23 del reglamento de la H. Cámara.

Este despacho fué aprobado en general y en particular.

Otro proyecto

A continuación queda convertido en ley el despacho por el cual se destinan 10.000 pesos para contribuir a la construcción del pabellón central de la ciudad Universitaria.

La Junta Reguladora de la Yerba Mate

Luego la Cámara trata los artículos del proyecto de ley creando la Junta Reguladora de la Yerba Mate.

Con ligeras modificaciones se aprueba todo el articulado con un artículo nuevo propuesto por la comisión y por el que se autoriza a la Junta Reguladora a aplicar y percibir un impuesto de 4 pesos por cada nueva planta que se incorpore a la producción en el territorio.

De inmediato la Cámara aprueba el despacho por el cual se deroga el adicional aduanero del 10 por ciento a la introducción de yerba mate.

La prórroga del presupuesto

Siendo las 4.20 horas la Cámara entra a tratar el proyecto de ley sobre prórroga de presupuesto. Vuelve a ocupar su banca el Ministro de Hacienda Dr. Pinedo. A pesar de la ardua tarea de la Cámara, los legisladores no demuestran cansancio.

Funda el despacho el señor Godoy, presidente de la comisión de presupuesto quién al referirse a la supresión de la escala de rebajas, dice que el mejoramiento del ejercicio financiero hace necesario la supresión de la escala de rebajas de sueldos por lo cual la comisión de acuerdo con lo propuesto por el P. E. la ha derogado.

Sin hacer uso nadie de la palabra se aprueba el despacho de prórroga del presupuesto en general y particular.

Proyecto de resolución

Seguidamente se aprueba un proyecto de resolución autorizando a la presidencia de la Cámara a nombrar una comisión de cinco miembros para que en el receso parlamentario estudie con facultades de investigación los presupuestos de las reparticiones autónomas y ramas oficiales, debiendo presentar su informe en mayo del próximo año.

También se aprueba otro proyecto de ley de presupuesto destinando una partida de 17.700 libras esterlinas y 28.000 pesos para la instalación de un sistema de votación mecánica en el recinto de la Cámara.

Finalmente se levantó la sesión siendo las 5.30 horas de la mañana, anunciando previamente la presidencia que la Cámara será llamada esta tarde a sesión a las 17 horas con media hora de tolerancia.

Un pedido del Colegio de Procuradores

BUENOS AIRES, 26.— El Consejo Directivo del Colegio de Procuradores ha elevado un extenso memorial a la Cámara de Diputados señalando su oposición al proyecto de ley del senador Serrey, por el que se introducen modificaciones a la ley de justicia de paz letrada, por entender que tales modificaciones no consultan los verdaderos intereses de la población.

En horas de la tarde se reunieron ambas cámaras

BUENOS AIRES, 26. — A las 16.10 horas se reunió el Senado bajo la presidencia del Dr. Roca y con la presencia de 18 senadores.

Se da cuenta de una extensa nómina de asuntos entrados, entre los que están comprendidos los despachos aprobados por la Cámara de Diputados.

En seguida, y a indicación de Suárez Lagos, se resuelve tratar sobre tablas el proyecto que crea una Cámara Federal de Apelaciones en Mendoza. Este proyecto quedó sancionado.

A continuación se aprobó el despacho de la Comisión de Legislación referente a la prórroga que se concede para la diferencia de cargos a los empleados de las leyes de jubilaciones civiles.

Al mismo tiempo se incluye en la Ley de Jubilaciones Civiles al personal de las reparticiones autónomas.

CAMARA DE DIPUTADOS

BUENOS AIRES, 26 (17.20 horas). — En diputados se está llamando a sesión en estos momentos.

El bloque socialista está reunido en su sala de deliberaciones desde las 14 horas.

Media hora de espera

BUENOS AIRES, 26. — A las 17.25 horas, a pedido de Corominas Segura, se resuelve esperar media hora más para conseguir quórum en diputados.

Una declaración de los socialistas

BUENOS AIRES, 26 — El bloque socialista, que se reunió esta tarde, después de una prolongada deliberación dió un comunicado en que expresa que "el grupo consideró la actitud que le corresponde adoptar ante las medidas arbitrarias de la mayoría de la Cámara de Diputados al sancionar, en forma irregular, antirreglamentaria y precipitada, numerosas leyes electorales, económicas y de favor que gravitan sobre la economía del país. Como una protesta contra el abuso de la fuerza y el abuso de la mayoría parlamentaria, documentada en las resoluciones que este cuerpo adoptó días pasados, se resuelve: que los senadores y diputados socialistas no integren el quórum en las sesiones que faltan para terminar el actual período ordinario."

Diputados consiguió quórum a las 18 horas

BUENOS AIRES, 26 — La Cámara de Diputados consiguió, a las 18 horas, quórum estricto de 80 diputados.

Está presente en el recinto el ministro de Guerra.

Después de darse cuenta de los asuntos entrados, se empieza a tratar de inmediato el proyecto del Poder Ejecutivo y mensaje sobre inversión de fondos para la adquisición de aviones militares y navales y civiles.

Paro de los ómnibus en el municipio

Por 24 horas como acto de protesta

A la hora de cerrar esta edición, en el local de una empresa de ómnibus de esta ciudad, se reúnen los representantes de las empresas de ómnibus y colectivos de las líneas a Rosario, Santo Tomé, San Justo, etcétera, así como de las líneas D, G, R y S del municipio de la capital, a fin de resolver la forma de exteriorizar su protesta por la sanción de la ley de coordinación de transportes.

Puede anticiparse que en esta reunión se resolverá un paro general de los servicios de ómnibus y colectivos, por 24 horas, contándose con la adhesión también de los talleres mecánicos, carrocerías, etcétera.

El paro se hará mañana.

Actitud de la Federación de Sociedades Vecinales

En vista de que se ha prohibido la circulación de los ómnibus de la línea B de esta ciudad, la Federación de Sociedades Vecinales ha resuelto iniciar una gran campaña popular contra el monopolio y en favor de la circulación de dichos coches.

Mañana fijará los lugares de los actos públicos que se propone llevar a cabo.

EL TORNEO INTERCOLEGIAL DE ATLETISMO

Los preparativos para el torneo intercolegial de Octubre prosiguen con todo éxito, conforme hemos tenido oportunidad de destacarlo, descontándose que la competencia que reunirá esta vez a los mejores atletas estudiantiles y a la mayor parte de los institutos de enseñanza secundaria, alcanzará lucidos contornos.

La comisión de atletismo de la Escuela de Comercio, que organiza el torneo, ha conseguido de las autoridades del establecimiento, la donación de los premios.

Prueba esto, que los profesores de la Escuela Comercial han deseado contribuir al éxito del torneo.

Los equipos representativos se encuentran bien entrenados y es de suponer que se mejorarán muchas marcas, máxime cuando los exponentes del atletismo estudiantil, que han intervenido brillantemente en torneos abiertos, han experimentado sensibles progresos.

De cualquier manera, la excelente organización del torneo, supone una jornada deportiva de lucidos contornos.

ES BUENO SABERLO

Londres duplicó su población cada treinta años y Nueva York cada diez y ocho.

VIEJA RECETA

Se ha ensayado, encontrándose que reune excelentes cualidades, una loción para los ojos, cuya receta fué hecha en Egipto hace 3000 años.

LA REUNION DEL C. DE LA FACULTAD DE C. ECONOMICAS

Rechazó de plano los pedidos de renuncias del decano y vice decano

AMBIENTE AGITADO

BUENOS AIRES, 26. Dentro de un ambiente de gran expectativa se realizó esta mañana la sesión del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, con el objeto de tratar el conflicto existente en esa casa de estudios y los hechos ocurridos el 20 del corriente, que determinaron la clausura del instituto por el Decano.

La reunión fué secreta y no se permitió el acceso de los periodistas. Según se sabe, a las 11.15 horas se inició la sesión presidida por el Decano, señor Enrique César Urien. En la calle se había destacado gran vigilancia, apostándose frente a la Facultad un pelotón de 30 agentes de policía montada, al mando de un oficial. Además rodeaban el edificio agentes de infantería y numerosos empleados de investigaciones.

Al comenzar la sesión el Decano se refirió a la situación creada. Luego el consejero Ramallo hizo moción de que fuera rechazado el pedido de renuncia del Dr. Urien, acordándose después de un prolongado debate, pasar los pedidos de dimisión a la comisión de Reglamento y Disciplina.

A las 12.40 horas, terminó la sesión, la que según las informaciones que hemos podido recoger se desenvolvió dentro de un ambiente muy agitado por la intervención de los delegados estudiantiles.

A las 12.50 horas, salió el Decano, doctor Urien, quien se negó a dar informaciones a los periodistas.

La información oficial ratificada por el secretario, es la siguiente:

«Con la totalidad de los miembros celebró sesión el consejo directivo de la Facultad de Ciencias Económicas. El consejo, en conocimiento de los actos de violencia ocurridos, declara: que los deplora y los censura y resuelve: Aprobar las medidas de previsión adoptadas por el decano, autorizándolo para reabrir la Facultad tan pronto como las circunstancias lo aconsejen. Que la comisión de organización y disciplina investigue los hechos producidos con la mayor amplitud posible y aconseje el temperamento a seguir. Que si la investigación no ha terminado para el 30 del corriente se abra la Facultad con control de entrada. Que con respecto al pedido de renuncia del decano y vice decano, como ya queda dicho se resolvió rechazarlas de plano estas solicitudes, pasando a la comisión de reglamentación y disciplina a los efectos que hubiere lugar. Los delegados estudiantiles votaron solamente por la aprobación de dichas aceptaciones».

SINOPSIS DEL ESTADO DEL TIEMPO

BUENOS AIRES, 26 — Las perspectivas del tiempo son las siguientes:

Para el viernes, lluvias aisladas en el litoral. Más fresco en general.

Para el sábado, bueno con temperatura normal.

Estado probable del tiempo

Santa Fe y Entre Ríos: nublado, ligeras lluvias en el Este y leve descenso de temperatura.

CONCEJO DELIBERANTE

Un proyecto de ordenanza

Los concejales señor José Carini y doctor Francisco Gschwind, del sector demócrata, entregaron en la secretaría del Concejo Deliberante, un proyecto de ordenanza, por el cual se autoriza al D. Ejecutivo para construir por administración, una sección especial de cien nichos grandes para cadáveres y de doscientos nichos chicos para restos, destinados exclusivamente a los empleados y obreros municipales fallecidos.

Vencidos los diez primeros años de ocupación, los cadáveres deberán ser reducidos siempre que sea posible, y trasladados a los nichos chicos en urnas, pudiendo los deudos retirarlos de esta sección.

Los beneficiarios de dicha ordenanza, quedan exonerados de los impuestos de nicho e inhumación.

El D. Ejecutivo deberá formular por intermedio de la oficina de Obras Públicas el proyecto y presupuesto de las obras, y remitirlos a la consideración del Concejo.

Proyecto de resolución sobre el asunto de la línea B.

Firmado por el señor Eradio Doce, ha sido presentado al C. Deliberante un proyecto de resolución invitando al intendente municipal, de conformidad con el inciso f) del art. 16 de la Carta Orgánica Municipal, a concurrir por sí o sus secretarios, a informar a dicho cuerpo en la sesión extraordinaria que celebrará el sábado 28 del corriente, de las razones o facultades ejercitadas para dejar sin efecto la concesión de la línea de ómnibus letra B.

En la sesión ordinaria de mañana se dará entrada a dichos proyectos.

CLUB MODERNO

En Londres se ha formado un club cuyos miembros pueden alquilar aeroplanos a razón de un chelín por minuto de vuelo.

PARA SABERLO

En la Gran Bretaña se fuman al año 4.000 toneladas de tabaco.

En estado salvaje vive el caballo de 35 a 40 años. En cambio, en domesticidad sólo llega a los 28.

Tendencia a monopolizar la producción algodonera

La acción de una empresa norteamericana entre los agricultores de nuestro país

OFERTA DE UNA FIRMA EXPORTADORA

Por considerarla de interés para los colonos y para los industriales y comerciantes en general, en nuestra edición de anteayer publicamos una información relativa al suministro de semilla de algodón por la casa Anderson Clayton y Cía., al ocuparnos de una circular pasada por la empresa del F. C. S. F. a los jefes de estación, dándoles instrucciones para que fomenten el cultivo de dicho textil.

Es efectivamente de interés para los productores de nuestra zona, hacerles saber que la citada casa "está dispuesta a comprar todo el algodón que se le ofrezca a los precios rigurosos del mercado, por más grande que resulte la producción que se llegue a obtener en la República Argentina con la intensificación de los cultivos".

Pero obsérvese que la firma Anderson, Clayton y Cía., está actuando en una forma que denuncia la tendencia a monopolizar la producción, por cuyo motivo, tanto los colonos como los hombres de negocios del país y las autoridades, deben adoptar medidas en defensa de la producción nacional.

La referida firma suministra gratuitamente la semilla de algodón, tipo Chaco, "pero haciendo firmar una constancia en la que se declara que en igualdad de condiciones, se compromete a favorecer a la casa con la preferencia en la venta del producto cosechado".

A los colonos que no quieren firmar este compromiso, se le suministra la semilla, no ya gratis, sino previo pago de su valor, establecido en la circular a que nos referimos.

La empresa citada opera con grandes capitales y por tanto ha podido disponer de mayor cantidad de semilla que ninguna otra, tanto para el suministro gratis como para la venta, y de ahí la posibilidad de que se haga sentir su tendencia al monopolio, si los colonos y las autoridades no se orientan a tiempo en el sentido de hacerla fracasar.

Los agricultores deben aceptar con preferencia las semillas y las facilidades que ofrezcan las demás empresas sin exigirles compromisos de ninguna naturaleza. Es conveniente conservar en todo lo posible la independencia económica.

Una oferta de la Sociedad A. Comercial, Financiera e Industrial Bunge y Born Ltda.

La gerencia en Santa Fe, de la empresa mencionada en el subtítulo, ha dirigido a los agricultores del Norte de la provincia, una circular que dice:

"Dado el gran interés despertado entre los agricultores para la siembra de este textil y como seguramente no alcanzará la semilla que se venía distribuyendo gratuitamente la que fué donada por las Empresas Ferroviarias, Bolsa de Comercio y varias casas comerciales, incluso nosotros y en el deseo de que no deje de sembrar ningún colono de los que se habían propuesto hacerlo, proponemos entregar semilla en las siguientes condiciones:

"Entregaríamos semilla desinfectada sobre vagón Resistencia del tipo denominado "Chaco" al precio de $ 6 m|n los cien kilos pagadera en la cosecha, ó sea en el mes de marzo de 1936, sin recargo de precio y sin que el hecho de comprarnos la semilla a crédito signifique para el productor ó comerciante compromiso alguno sobre la venta del producto cosechado, el que podrá vender en su oportunidad a quién más le convenga.

"Al hacer esta oferta solamente nos anima el deseo de facilitar en la mejor forma posible la siembra del algodón en el norte de esta provincia, sobre cuyo resultado se abrigan las mayores esperanzas, siempre que el tiempo favorezca la siembra como así también el desarrollo normal de las plantas."

CURIOSIDADES

En las calles de Batavia, durante los meses de calor más tórrido, se colocan esteras en las calles para evitar que el pavimento queme los pies de los indígenas, que en su mayoría van descalzos.

Rumania es la única nación moderna que conserva todos los territorios de la época más remota en que aparece como Estado o expresión política. Es, en efecto, dueña de todas las regiones queformaron la antigua Dacia.

La banca santafesina en el senado nacional

El Congreso de la Nación está trabajando aceleradamente. Proyectos de gran importancia política y económica, como son los referentes al aplazamiento de las elecciones y la coordinación del transporte, han sido sancionados en un abrir y cerrar de ojos, por una de las cámaras. Sin duda, ambas iniciativas han impresionado fuertemente a la opinión pública; la primera de las resoluciones citadas ha dado lugar a que aparezca un interrogante que desaparecerá sólo cuando el pueblo haya elegido a los representantes y éstos inicien sus funciones en un ambiente de respeto al país. La segunda o sea la coordinación de transportes ha promovido una huelga, una protesta en la que el observador imparcial podrá estimar la influencia de derechos e intereses que obligarán a modificar parte del articulado del proyecto, en beneficio de la organización económica de la república. El progreso constante de la técnica une cada día más los conceptos de libertad y organización, pese a las declamaciones insubstanciales de quienes no estiman el valor de los medios que la ciencia suministra a la vida del hombre.

Mas el vasto fuerte con respecto a Santa Fe vendrá del Senado. El diploma del senador electo puede convertirse en el punto de partida hacia alguna dirección a contramano de la Constitución. El rechazo del derecho que invocará el Dr. Pareta creará una dificultad extraordinaria en el sistema político y jurídico de la nación. Si conforme a las versiones circulantes la Cámara rechazara el diploma y fundara su resolución en que es ilegal la Constitución provincial del 21, se produciría el caso que tratan de crear quienes pretenden que al frente de la administración pública figure un comisionado del gobierno nacional, es decir que la idea de la intervención tendría un camino improvisado por donde seguir.

Pero el estupor que la medida causaría en el ánimo del pueblo de la república sería tan intenso que probablemente los ciudadanos más optimistas perderían toda confianza en la aptitud moral de este período político. Santa Fe ha sido gobernada en forma tal que los santafesinos han tenido motivos para discutir iniciativas e intenciones, pero la legalidad de los actos realizados está por encima de toda sospecha; ningún gobierno de provincia ni el de la nación ha empleado procedimientos más limpios; ¿cómo, pues, se justificaría el allanamiento de la autonomía? Acaso el hecho de que gobierne un partido opositor sea la razón determinante del plan que se anuncia, pero si esa fuese la razón se habría golpeado a la dignidad de la democracia; el asunto dejaría de ser político en el sentido electoralista y pasaría a ser un agravio al pueblo. ¿No le interesa a los intervencionistas el juicio que la colectividad ciudadana se formará con respecto de quienes buscan el poder por senderos tan peligrosos? En tal caso tampoco les interesará la democracia como sistema de organización ni como régimen de cultura cívica y ya estaría no sólo Santa Fe sino la república, en presencia de un sacudimiento institucional.

El Senado tiene en sus manos una cuestión que puede servirle como instrumento para una lección práctica. Debe aprovecharla con alto sentido de la responsabilidad. Le recordaríamos el fuese útil llamar a la conciencia de los políticos enceguecidos, que el ejercicio honrado de la ley es la mejor garantía del orden y del progreso. Santa Fe no le ofrece al país ningún espectáculo indigno, antes por lo contrario, en su territorio el respeto a las personas y a las ideas es digno de toda certeza. La acción administrativa da lugar a críticas y aplausos pero no hay acusaciones; el buen manejo de sus finanzas está demostrado en la cotización de los títulos por ella suscriptos; así, pues, hay en esta provincia gobierno y opinión pública, contra lo cual se pretende alzar la pesada mano interventora. La oportunidad, el medio escogido y la visible intención de la maniobra, todo repugna al sentimiento ciudadano; más, repetimos, esa banca que se toma por blanco de francos tiradores, tendrá la defensa de la provincia con prescindencia de persona y partido, porque en presencia de un ataque a la autonomía y a la honestidad pública las líneas partidarias se borran. No de otro modo proceden quienes no confunden a la democracia con una mujer que vende caricias.

MAYORIAS Y MINORIAS EN EL PARLAMENTO

En los agrios debates que acaban de producirse en la Cámara de Diputados de la Nación, se ha vuelto a plantear el viejo problema de las funciones que corresponden a las mayorías y a las minorías a la técnica parlamentaria.

Teóricamente la cuestión está resuelta desde el momento que la democracia otorga a la mayoría el ejercicio del gobierno y las responsabilidades que el hecho comporta, a su vez, convierte a las minorías en fuerzas de fiscalización, con lo cual éstas también contribuyen al ejercicio del gobierno puesto que la fiscalización bien orientada implica cooperación intrínseca en la gestión gubernativa. La democracia tiende a resolver, teóricamente, todos los problemas políticos planteándolos con espíritu de armonía, constituyéndolos a normas de cooperación.

Pero la teoría no coincide con la práctica. [illegible]

con razones doctrinarias, morales o técnicas, pues nadie se llama a engaño. También existen "camouflages" teóricos para encubrir, como en la guerra, los instrumentos de lucha que se esgrimen en las contiendas democráticas. Así se explica que el partido mayoritario de Santa Fe arguya en la Legislatura de este Estado de muy distinto modo que en el Congreso de la Nación, donde es minoría. Y quienes hoy son mayoría en el Congreso nacional, ayer, poseedores de escasas bancas, lanzaban sus tremendas catilinarias contra la mayoría "dictatorial" del radicalismo que aplastaba con el número las razones de sus adversarios. De este modo, van los partidos políticos dando vueltas y vueltas en torno al círculo vicioso que terminará por asfixiarlos a todos si no reaccionan a tiempo.

Lo que ha ocurrido hace pocas horas en el Congreso es algo que no puede sorprender sinceramente a nadie. Lo que ocurre es que llega un momento en que la ficción se quiebra ante la realidad que la desborda y entonces la lucha se exhibe en su desnuda dramaticidad, y no es el drama, sino la desnudez, lo que hiere la vista y el pudor, a tal punto que nos resulta algo inusitado. Pero no hay tal; eso es lo frecuente, lo normal y lo lógico. Cambia un tanto el estilo y el tono de la contienda, pero ésta es siempre la misma. Mayorías y minorías no actúan con vistas a un ideal de gobierno, sino a una voluntad implacable de mutua destrucción.

Lo triste del caso es que en la contienda parecen valores más altos, y socialmente más útiles que los del primer plano. Pues el país todo padece las consecuencias de semejante método de lucha democrática.

EL ESTIMULO A LA INVESTIGACION

El premio acordado a un investigador, y cuya entrega dió lugar a un emocionante acto realizado ayer en la Facultad de Química Industrial que funciona en Santa Fe, demuestra que, por acción de presencia, dicho instituto universitario está creando afectos valiosos como estímulos a la noble labor de los hombres de ciencia que residen en esta capital.

Un premio, cuando es acordado con la significación de un reconocimiento al mérito del esfuerzo en función de bien público, vale por la idea que expresa; es una manifestación espiritual que penetra seguramente en el ambiente y desarrolla facultades para apreciar la importancia de la aptitud creadora. En las tareas del sabio, investigación y creación son términos que en sus efectos se confunden, pero con respecto de la utilidad que reportan a la vida, la ley científica contiene la historia de muchas voluntades que se destinaron a servir a la humanidad. Así se explica el respeto mundial al hombre de ciencia que investiga y trata de que sus comprobaciones tengan aplicación con fines de beneficio en la organización del trabajo o en la lucha por la salud. Un premio a los hombres que en el laboratorio procuran aclarar los misterios de la naturaleza, es un testimonio de que la sociedad sabe honrarse porque honra a sus hombres representativos. Y el científico de buena ley lo es. No es necesario perder la noción de las distancias para afirmar como lo hicimos, porque en todo caso la relación entre el valor de la obra realizada y el concepto de tipo representativo debe ser medida con perfecto sentido de la tradición. Ningún pueblo ha nacido con aptitudes científicas desarrolladas, éstas se forman en el ejemplo y por la presencia continuada y renovada de los maestros.

Santa Fe ya está en grado de señalar a diversos hombres entregados con vivo entusiasmo a la labor de investigación en el campo de las ciencias. Magnífica comprobación, pero señalemos a la vez a quién desde su despacho de hombre de letras salió para atraer la atención general hacia el digno del premio.

LA ASAMBLEA DE LA FEDERACION DE Soc. COOPERADORAS

Un solo asunto se tratará en ella

De acuerdo a lo que oportunamente hemos informado el próximo domingo a las 9 horas se efectuará la asamblea de la Federación de Sociedades Cooperadoras, cuyo orden del día incluye este único asunto:

"Designación de candidatos a consejeros escolares por parte de las Asociaciones Cooperadoras de las secciones y distritos en que electoralmente se divide el Departamento La Capital de la Provincia, para pedir su auspicio a los partidos políticos en el acto eleccionario a realizarse en el mes de noviembre próximo".

Conforme al texto de la invitación distribuída entre las cooperadoras de esta ciudad, cada una de ellas estará representada en la asamblea — que se efectuará en el salón de actos de la Escuela Sarmiento — por un delegado titular y un suplente, a quienes deben munirse de las credenciales correspondientes.

Los objetivos de esta reunión han sido reiteradamente expuestos en estas columnas, pero por vía de aclaración a los términos del orden del día transcripto, recordaremos que una cooperadora de la 3a. sección de esta capital tomó a su cargo la iniciativa de confeccionar, con los nombres de vecinos respetables de la jurisdicción, una lista de candidatos a consejeros escolares, lista que sería, presentada posteriormente a los partidos políticos, solicitándoles la votaran en los comicios correspondientes. La Federación de Sociedades Cooperadoras ha creído de su deber debatir públicamente tal propósito y, en caso oportuno, [illegible] integrando listas de candidatos de todas las secciones escolares, [illegible] de de éste modo una aspiración de aquellas entidades, en el sentido de reivindicar para los poderes de los alumnos el gobierno integro de la enseñanza escolar.

La nueva escuela de la sección 5a

Informamos hace algún tiempo de cierta divergencia existente en la sección 5a. entre el Consejo Escolar de la misma y la Asociación Cooperadora de la Escuela No. 11, Dr. Nicolás Avellaneda. La desavenencia tenía su origen en la medida adoptada por el Consejo Escolar, disponiendo la creación de una nueva escuela con la base de profesores y alumnos que se radicaban de la mencionada escuela Avellaneda.

Esa cuestión, cuyo origen detallamos someramente, fué elevada a conocimiento de la Dirección General de Escuelas, organismo que acaba de expedirse dictando una resolución que consta de cuatro puntos. En ella, después de recordar los antecedentes expuestos más arriba, se indica la conveniencia de la instalación de la nueva escuela, por existir número de analfabetos en la jurisdicción, y se señala que el Consejo no efectúa el pase de alumnos con carácter obligatorio. A continuación se puntualiza que de no aumentar la concurrencia de alumnos a la nueva escuela se deben distribuir los maestros en los demás establecimientos del distrito y que, en lo que respecta a la escuela Avellaneda, es necesario refundir los grados si no se puede aumentar el personal. Los cuatro puntos de la resolución referida, se sintetizan así: 1o. tomar conocimiento de la instalación de la nueva escuela, a la que se dá el número 809; 2o. significar al Consejo Escolar que no deben retirarse alumnos de otras escuelas para destinarlos a los de reciente creación; 3o., que los maestros que hubiere en exceso en la Escuela Avellaneda, sean distribuídos en los demás establecimientos del distrito y 4o. "exhortar al Consejo Escolar y a la Sociedad Cooperadora a que realicen armónicamente la labor que tienen encomendada, en beneficio de los intereses escolares".

Cooperadora de la Escuela Rivadavia

Se reunió ayer la sociedad del epígrafe, con asistencia de sus miembros señora Palamedi de Fabris, López de Mena, Acosta de Saux, Costa de Giménez Velarde, señores doctor Rühlemann, Birri, de la Peña, Bosis, Gamero y Galetti.

Entre otros asuntos de menor importancia, se resolvió:

—Concurrir a la asamblea de la Federación y designar delegado titular al señor presidente, doctor Rühlemann, y suplente al señor de la Peña.

—Contestar la nota fecha 23 del cte. recibida del Consejo Escolar de la 2a. Sección, en que, a requerimiento y a fin de satisfacer un pedido de informes de la Inspección Médica del Ministerio de Instrucción Pública de la Nación, solicita diversos datos relacionados con los servicios médicos que realiza esta Cooperadora, remitiéndole la nómina de médicos adscriptos al servicio, reglamentos o normas que rigen dicho servicio, trabajos que hayan realizado los médicos, y todo otro dato que pueda ilustrar sobre la labor desarrollada en cuanto a higiene escolar se refiere.

—Se resolvió costear la operación de una alumna de 2o. grado la que será tratada en el Sanatorio Santa Fe.

—Respecto al festival de la Cooperadora, se resuelve que se celebre en el primer domingo de octubre en que se halle a disposición de la Sociedad el T. Municipal.

LA REGLAMENTACION DEL TRIBUNAL MUNICIPAL

Si no la sanciona mañana el Concejo Deliberante, se adoptará una provisoriamente

Hace largo tiempo que se halla a consideración del Concejo Deliberante, un proyecto de ordenanza reglamentando el funcionamiento del Tribunal Municipal.

Los períodos de sesiones de ese cuerpo deliberativo van transcurriendo, sin que se produzca la sanción esperada. Una vez por Sefa y otra por Nefa, el Concejo no se avoca al tratamiento y aprobación del reglamento proyectado.

Mañana viernes, ese cuerpo deberá celebrar sesión ordinaria, teniendo a su consideración, entre otros asuntos, el aludido proyecto de Reglamentación del Tribunal Municipal.

Se espera que sea sancionado, a fin de que el Tribunal pueda ajustar a las normas reglamentarias el referendum para el intendente y la revocatoria de mandato del Concejo Deliberante, solicitados por un partido político.

Si el Concejo no lo trata en su sesión de mañana, el sábado se reunirá el Tribunal Municipal y al mismo tiempo que concederá los recursos solicitados (referendum y revocatoria), dictará un reglamento provisorio, hasta tanto sea sancionada la ordenanza respectiva.

Ejercerá, pues, la facultad que le otorga la Carta Orgánica Municipal en el capítulo de las Disposiciones Transitorias, donde el artículo 293 establece que "hasta tanto el Concejo Deliberante dicte la reglamentación correspondiente, el Tribunal Municipal funcionará de acuerdo con las disposiciones que adopte provisoriamente".

No sería, ciertamente, un hecho ponderable, el que después de un año y medio de funcionamiento del nuevo Concejo Deliberante, haya que apelar a las disposiciones transitorias de la Carta Orgánica, dictada hace más de dos años, por no haber cumplido aquel con tareas que le están encomendadas.

Los sueldos impagos a los maestros

Días pasados nos hemos referido a la situación en que habían quedado muchos maestros de la provincia que no han podido descontar en los Bancos sus sueldos correspondientes a los últimos meses del año 1931, y cuyas planillas no han sido todavía liquidadas por la Dirección General de Escuelas.

Esta mañana tuvimos oportunidad de conversar con el Director de Escuelas Dr. Peluffo, quien nos manifestó que no se liquidaban dichas planillas porque no alcanzaron para ello los fondos del empréstito escolar de seis millones de pesos, cuyos títulos fueron colocados al 90 o|o, perdiéndose en consecuencia una suma que habría permitido satisfacer totalmente la deuda al magisterio.

Agregó el Dr. Peluffo que la escasez de fondos en los actuales momentos imposibilitará al gobierno atender esas obligaciones, las cuales serán satisfechas muy probablemente en enero o febrero del año próximo.

EL TRASLADO DE LA ESTACION DEL FERROCARRIL SANTA FE

Diez y siete millones costarán las obras a realizarse

Es propósito del Poder Ejecutivo enviar a la Legislatura antes del 30 del corriente, fecha final de período ordinario, un proyecto de ley por el cual se aprueba el convenio entre el P. E., y la Dirección del Ferrocarril Santa Fe relacionado con el traslado de la estación de dicha empresa. Los estudios financieros han sido llevados a término, no así los de la parte técnica del proyecto, que realiza la Dirección de Obras Públicas de la provincia por una parte, y por el servicio de ingenieros del F. C. S. F., por otra; ayer se realizó una reunión en la Casa de Gobierno, en el despacho del doctor Molinas asistiendo el director de la empresa, ingeniero M. Toupet y el jefe de la división de Vías y Obras, ingeniero D. Cuabos, el presidente del Directorio de Obras Públicas, ingeniero Wenceslao Favaro y el encargado de la cartera de Hacienda, señor A. Cambiaso.

En la reunión se consideraron diversos aspectos técnicos del proyecto y se ha informado que el convenio entre el Poder Ejecutivo y la empresa del F. C. S. F., quedará listo en esta semana, calculándose que las obras insumirán 17.000.000 de pesos. Definitivamente no se ha fijado aún el lugar donde se instalará la nueva estación; en el proyecto se hablaba de las vecindades de la actual estación del Central Norte Argentino, pero se cree que se llevará la estación a la parte oeste de la ciudad, detrás del Parque Juan de Garay, con lo cual se valorizaría la zona noroeste de la ciudad.

Este asunto, cuya importancia salta a la vista, ha dado lugar a largos y justificados comentarios. El progreso de la ciudad requiere espacio de circulación en la dirección este-oeste y vice versa. La magnitud de la operación es lo único que causa cierto movimiento de contracción, pero según informaciones que consideramos buenas, han sido previstos los recursos que permitirán financiarla sin riesgo para la economía del Estado.

LAS ROMERIAS EN EL PRADO ESPAÑOL

El día 12 de octubre será inaugurado el nuevo pabellón

La comisión de la colectividad española que tiene a su cargo la organización de las próximas romerías y verbenas, prosigue sus actividades y preparativos con optimismo, pues prevé que esas fiestas tendrán este año completo éxito.

Uno de los factores que contribuirán indudablemente a ese éxito, es la cooperación de las empresas de ferrocarril y de ómnibus, que han resuelto dar facilidades al público para concurrir, reduciendo los precios de los boletos de pasaje.

En efecto, las empresas de ferrocarril expenderán boletos especiales de ida y vuelta desde diversos puntos de sus líneas a Santa Fe, al precio del boleto de ida más el 20 o|o, y las de ómnibus acordaron una rebaja del 50 o|o, dejando y tomando a los pasajeros en la puerta de entrada al Prado Español.

La Comisión de Damas está secundando eficazmente los preparativos, con la cooperación de las subcomisiones de señoritas.

El 12 de octubre próximo, día de iniciación de las fiestas de la Raza, se inaugurará en el Prado Español el nuevo pabellón que se está terminando de construir, en cuyo salón de 11 por 20 metros, se servirá el gran banquete a que han sido invitadas las autoridades.

MOVIMIENTO POLITICO

UNION CIVICA RADICAL

Anoche han regresado de la Capital Federal y Rosario, el presidente de la delegación - interventora, doctor José Luis Cantilo, acompañado por el delegado doctor Julio Borda.

—Regresó también el candidato a gobernador doctor Enrique M. Mosca, quien iniciará dentro de breves días una jira de propaganda electoral en los departamentos del norte.

Una asamblea cellista

Anoche se realizó la reunión de las Juntas Ejecutivas cellistas del norte y sur, convocada a pedido de dirigentes de Rosario, con el fin de considerar la situación partidaria actual y adoptar una resolución definitiva acerca de la posición que adoptará la agrupación que sostuvo la pre candidatura del doctor Miguel Angel Cello.

En la asamblea se discutieron largamente las actuaciones de la delegación interventora, y aunque la reunión fué a puerta cerrada, se sabe que se han hecho censuras a la actitud de los delegados; según los datos oficiales que hemos obtenido, se resolvió esperar las medidas del doctor Cantilo y compañeros, sobre el gobierno partidario para adoptar entonces un pronunciamiento definitivo.

PARTIDO DEMOCRATA

La candidatura Morisot

Esta noche a las 21 horas, en el local de la Junta pro fórmula de la Torre - Morisot, tendrá lugar la proclamación del nombre del doctor Augusto Morisot como pre candidato a vice gobernador.

Para asistir al acto han llegado varias delegaciones de Rosario y de algunos departamentos; presiden las delegaciones los doctores Guillermo Bollero, Ramón Casas Duchesnois, los señores Mariano Ferrer Mas, Juan Bragagnolo y los diputados provinciales señores Italo Nasini y Federico Dohle.

Los organizadores del acto se muestran optimistas y descuentan el éxito del mismo.

Un avión de propaganda

Esta mañana inició la Junta que sostiene la pre candidatura del doctor Morisot, una jira de propaganda en avión contratado al efecto; el secretario general de la Junta, doctor Aldo Pablo Santucci ha visitado hoy los distritos de San Carlos, Santa Clara Sastre (escala), San Jorge, Carlos Pellegrini, El Trébol, Las Rosas (escala), Cañada de Gómez (escala), Villa Constitución; seguirá hasta Rosario, para regresar recorriendo los distritos de la costa; mañana seguirá viaje recorriendo diversas localidades de los departamentos del norte y centro.

El avión dejará caer en los distritos visitados, boletines de propaganda, y el doctor Santucci organizará asambleas proselitistas.

Fiscales

La Junta ha iniciado hoy la designación de fiscales para los comicios internos del domingo próximo; se enviarán delegaciones a los departamentos del norte.

Adhesiones al partido Demócrata

Los ciudadanos Juan Ramón Cabral, Francisco Fabro y Carlos Mendoza han renunciado a la afiliación en la Unión Cívica Radical, para incorporarse a los respectivos comités del partido Demócrata.

Comité Departamental

Con el fin de encarar la forma cómo se hará la campaña para los comicios próximos, esta noche, a invitación del Comité Departamental, se reunirán los presidentes de los comités seccionales, candidatos a legisladores y concejales. La reunión se llevará a cabo a las 21 horas.

ES EXTEMPORANEA LA CRECIDA DEL RIO PARANA

Se acentúa el repunte en el tramo superior

Una nueva onda se ha producido en el tramo superior del río Paraná, por lo que se supone que cayeron grandes lluvias en el norte del Paraguay y en Matto Grosso. Ayer las aguas crecieron 1.55 metros en Puerto Aguirre y de ayer a hoy 3.40 mts. más, en el mismo puerto, alcanzando esta mañana la altura de 16.40 metros.

Esta crecida es considerada como extemporánea por los que conocen el movimiento de las aguas del río Paraná. Por lo general, a fines de septiembre y en los primeros días de octubre, el río está bajo en nuestra jurisdicción, descendiendo a cero metro algunos años. Pero esta vez, saliendo de la regla, nuestra gran arteria fluvial se está manteniendo arriba de dos metros sobre cero, y posiblemente excederá de tres metros en la semana próxima.

Se teme que sea éste un repunte anticipado y que se produzca un pronunciado reflujo en diciembre y enero, bajando aproximadamente al cero en los primeros días del último de los mencionados meses.

Si por el contrario, se mantuviesen altas las aguas en diciembre y enero, al producirse la crecida de otoño, se originaría un desbordamiento, inundando las islas y las costas bajas.

En adelante se verá en qué forma se manifieste el movimiento de las aguas del río Paraná.

Los datos que suministra hoy el Telégrafo Nacional, son los siguientes:

Corrientes 3.87 mts., creció 8 ctms.; Itá Ibaté 2.30, id. 6; Ituzaingó 1.62, creció 10; Posadas 2.20, creció 13 ctms.

Río Paraguay: Formosa 4.87, estacionario; Bermejo 3.78 metros, creció 4 ctms. desde ayer.

En el boletín diario del Departamento Técnico del Puerto, se consigna que el río creció en Santa Fe 9 ctms desde ayer, marcando el hidrómetro esta mañana 2,29 sobre cero.

El calado máximo admisible es de 23 pies y 6 pulgadas en el canal de acceso al puerto, y de 25'3" en el tramo Santa Fe - Rosario; y el calado probable al 4 de octubre próximo, 25'9" en el canal de acceso y 27'9" en el tramo de referencia.

NOTAS

CASTIGO FABULOSO

A raíz de ciertas publicaciones periodísticas consideradas subversivas y excitantes, la justicia española condenó al publicista Javier Bueno a 30 años de prisión y a pagar una multa de 70 millones de pesetas; ni un año más, ni uno menos; ni una peseta más, ni una menos.

Javier Bueno, hombre joven, podrá satisfacer al Estado con respecto a los años de condena, pero en cuanto a los setenta millones de pesetas tendrá que declararse, una vez más, en rebeldía. ¿O es que todo publicista español es un conde de Romanones?

El asunto ha despertado vivamente la curiosidad mundial porque se presta para realizar algo así como un descubrimiento de la república flamante. Conviene recordar que la revolución antimonárquica surgió del Parnaso. Los poetas, los novelistas, los dramaturgos, los ensayistas, los filósofos y los profesores minaron pacientemente, por años y años, el prestigio del régimen monárquico hispano. Si dijo que "la inteligencia" despertó en las masas apáticas y resignadas el espíritu de lucha adormecido, llamándolas a la lucha heroica y a la emoción vehemente. Y advino la república que resultó la menos platónica del mundo en el sentido de que poetas, literatos y filósofos pasaron a gobernarla. Pero al final resultó que a Platón le sobraban razones, porque al cabo de un año Unamuno, Ortega y Gasset, Azaña, Fernando de los Ríos y demás habitantes del Parnaso fueron desplazados por los políticos auténticos, quizás porque, pasada la confusión, cada cual fué a lo suyo y los zapateros a sus zapatos.

El contraste entre la hora inicial y la del momento está a la vista. La república hija de los literatos ahora está contra los literatos. Los castiga con rabia; los golpea y los mofa, que es como si los golpeara dos veces. Al publicista Bueno pueden dolerle, pero no ofenderle los treinta años de cárcel que le han impuesto; pero al tener noticia de que ha de pagar setenta millones de pesetas, él que no posee un cobre, debió sentirse no dolorido, pero sí humillado. Porque el monto de la multa equivale a una burla grosera. ¡Hablar de millones a un periodista! ¡Suponer que algún día pueda tenerlos sin salir de la cárcel! Ni escribiendo setenta millones de palabras ricas como el oro. También pudieron los jueces republicanos ubicarle sobre las sienes una corona de espinas y proclamarle rey del universo... La crueldad de la burla llega a dimensiones hiperbólicas. Tuvieron más sentido de la dignidad humana quienes ofrecieron a Sócrates la cicuta.

La república de los literatos hubiese procedido de manera muy distinta a la de los políticos. Los magistrados del Parnaso hubiesen perdonado a Javier Bueno los treinta años de cárcel y sólo le hubieran exigido el pago de los setenta millones de pesetas. Manera de no cobrarle un cobre, porque cuando las magnitudes aritméticas asumen dimensiones astronómicas, las cantidades se diluyen como las nubes en el horizonte, pierden consistencia de realidad y dejan de ser hechos para convertirse en conceptos que no siempre abarca la mente ni capta la inteligencia. Son como las deudas de la última guerra...

Castigo para un poeta es que se le condene a pagar cien pesos; pero deja de ser castigo, para convertirse en perdón, si se le exige el pago de varios millones...

Y esto es lo que quisiera Javier Bueno; que le perdonen los treinta años de cárcel y le doblen la cifra de la multa a pagar.

LA LEY DE COORDINACION DE TRANSPORTES

Hoy no circularon los ómnibus

Con motivo de la resolución adoptada por los colectiveros del país, paralizando sus servicios en señal de protesta por la sanción de la ley de coordinario de transportes, tampoco han circulado hoy los coches de las distintas empresas de ómnibus, micro ómnibus y colectivos que prestan servicios entre esta capital y otros distintos puntos de la provincia.

Los pasajeros que han tenido necesidad de viajar, se han visto obligados a utilizar los servicios ferroviarios, perjudicándose aquellos que debían de trasladarse a lugares donde el único servicio de transporte es el que prestan los vehículos automotores.

Las autoridades de algunas empresas de ómnibus con oficinas en esta capital, nos han informado que es muy probable que los servicios sean reanudados en el día de mañana o a más tardar el sábado próximo.

Se sabe, extraoficialmente, que se realizan gestiones en Buenos Aires en pro de un paro general en todo el país, no siendo difícil que mañana se conozcan algunas noticias concretas al respecto.

Casa Gris

La designación de ministros

Oficialmente se ha informado que la designación del ministro de Instrucción Pública y Fomento se realizará al mismo tiempo que la del secretario de Gobierno.

No obstante la reserva que se guarda, sábese que el doctor Molinas ha ofrecido la cartera de Gobierno al doctor José Carreras, cuya respuesta no se conoce aún.

El hospital de Tostado

Ha informado la Dirección de Obras Públicas que el diputado por 9 de Julio, señor Salvador Leiva y el jefe de policía del mismo departamento, señor R. Armatti, han solicitado la habilitación del hospital construído en Tostado, y su entrega a la Sociedad de Damas de Beneficencia.

La habilitación del mencionado hospital, tendrá lugar el día 5 del mes entrante; previamente, la Dirección de Obras Públicas destacará un ingeniero para ultimar los detalles de la habilitación.

—Los mencionados señores Leiva y Armatti solicitaron la pronta iniciación de la construcción del puente en el paraje San Ramón, sobre el río Salado, de acuerdo con la ley sancionada a iniciativa del senador Bali, y del camino de Tostado a Los Mojones.

Promulgación de una ley

Registrada bajo el número 2488, ha sido promulgada por el ministerio de Hacienda, la ley que dispone que los sobrantes en las mensuras de inmuebles, pasen al dominio fiscal.

En dicha ley se establece además, el procedimiento a seguir por los propietarios para solicitar la compra del sobrante.

LA ORGANIZACION DE LA ASISTENCIA SOCIAL

Ampliación al proyecto de enseñanza

El Departamento Ejecutivo de la Municipalidad ha remitido al Concejo Deliberante un mensaje y proyecto de ordenanza ampliatorio del anterior sobre Asistencia Social.

Por la ampliación de que informamos, crearíase un registro encargado de inscribir a las sociedades dedicadas a la Asistencia Social y a los indigentes acreedores de protección.

En el articulado del proyecto se expresa que todas las sociedades de Asistencia Social, al solicitar la inscripción deberán denunciar sus fines y obra realizada, y los medios y recursos de que disponen.

El municipio, agrega, no otorgará ninguna clase de ayuda económica, ni exoneración de impuestos, a las sociedades que no se inscriban.

En otro artículo establece que:

Sólo los indigentes inscriptos podrán solicitar el óbolo público, bajo pena de multa hasta cien pesos. Añade que cuando un indigente tuviera parientes con obligaciones de prestarles alimentos, será patrocinado por la Asesoría Letrada.

En el mensaje, se destaca el juicio elogioso que el proyecto de Asistencia Social ha merecido, de personas autorizadas, entre las que figuran el doctor Guillermo J. Olivera, cuya opinión transcribe.

LA PERSONERIA JURIDICA DE LA CAJA DE AHORROS MUNICIPAL

"No ha variado fundamentalmente la naturaleza de la institución"

El encargado de la cartera de Gobierno doctor Eduardo C. Mántaras, antes de presentar la renuncia, envió una nota al presidente del Directorio de la Caja de Ahorros Municipal don Luis Bonazzola, en respuesta a la consulta formulada por dicho funcionario sobre la licitud de las emisiones de títulos de la repartición.

La comunicación, cuyo texto transcribimos más abajo, ha sido dada a la publicidad esta mañana; dice así:

"Tengo el agrado de contestar su nota fecha 4 del corriente, en la que consulta a este gobierno, si considera lícita la difusión y venta de los billetes de la Caja de Ahorros Municipal.

Motiva su nota el hecho de haberse sancionado la ordenanza 3411, modificatoria de la 2303 y el haberse sobreseído definitivamente la causa seguida contra los señores José Busiemi, Luis Bonazzola y Miguel Spósito, por infracción a la ley de juegos.

En cuanto a la modificación de la ordenanza, cabe advertir que no ha variado fundamentalmente la naturaleza de la institución que motivó la resolución de este gobierno, de no acordarle los beneficios de la personería jurídica por estar en contraposición al artículo 14 de la Constitución en vigor.

El fallo de la justicia, al sobreseer la causa, lo hace en definitiva por considerar que no habría falta o infracción cometida, por hechos realizados en cumplimiento de una ordenanza cuya inconstitucionalidad no ha sido todavía resuelta.

En los considerandos, el juez se extiende en apreciaciones sobre su constitucionalidad y llega a afirmar que se trata de un empréstito lanzado a la circulación, criterio que no puede compartir este gobierno.

Manifiesta el señor juez, que si bien no es una lotería propiamente dicha, es una institución mixta "poco propicia al fomento del ahorro", dado el largo plazo de conversión y bajo interés o la pérdida del 90 o|o del valor del billete en caso de depositarse éste en la Caja de Ahorro de la misma institución. Pero si es un instituto mixto y luego resulta que no hay en definitiva tal ahorro "pudiéndose hacer éstos [illegible] a la denominación que se adjudica a esta Caja" ¿qué queda entonces de la misma? Evidentemente el juego de azar.

Espera este gobierno el definitivo pronunciamiento del más alto Tribunal, que de conformidad al artículo 31 inciso 2o. de la Ley Orgánica establezca para este caso la jurisprudencia obligatoria a que deben ajustarse los demás jueces y tribunales. Pudiendo tener la seguridad ese Directorio, que pondrá de su parte el más acendrado celo en el cumplimiento de lo resuelto por la justicia".

El acto de mañana en la E. de Comercio

Será público

Mañana a las 18 horas se llevará a cabo en el local de la Escuela de Comercio de esta capital, el acto de carácter cultural que ha organizado el Centro de Estudiantes de Contadores, en cumplimiento del plan trazado a principios del corriente año y el que ha contado siempre con la mejor aceptación del personal y alumnos del establecimiento.

En la reunión de mañana ocupará la tribuna la señora Alcira Olivé de Mollerach, quien disertará sobre el interesante tema "Tirso de Molina, psicólogo de mujeres", completándose el acto con la escenificación de algunos pasajes de la comedia "El vergonzoso en Palacio", del nombrado escritor, a cargo de alumnas de la Escuela de Arte Escénico que la señora de Mollerach dirige en la ciudad de Rosario y que vendrán expresamente a ésta.

A las 17 horas, en el hall de la Escuela de Comercio se inaugurará una exposición de caricaturas, obra de los estudiantes Armando Aleanzi y Raúl Güemes.

Para ambos actos, el Centro Estudiantes de Contadores invita a sus asociados y al público en general.

Después de estas reuniones, el personal de la Escuela se reunirá en un vermouth que ha sido preparado en honor del profesor señor Mollerach, con motivo de su alejamiento de esta capital.

La renovación de los Consejos Escolares

Se convocarán debes llamar a elección

Esta mañana, por el ministerio de Gobierno se dió a la publicidad un decreto en el cual se fijan normas relacionadas con la convocatoria a elecciones de Consejos Escolares.

En los considerandos se expresa que los CC. EE. tienen el gobierno y la administración de la escuela, y son parte integrante del régimen municipal consagrado por la Constitución en vigor y por el artículo 41 de la ley 2369, por lo cual los miembros de dichos organismos deben ser elegidos popularmente, junto con las autoridades comunales y según el padrón municipal. En consecuencia, agrega, todo el proceso electoral debe realizarse de conformidad con la ley escolar, cartas orgánicas de los municipios de 1a., y leyes orgánicas de los de segunda y tercera.

El decreto consta de los artículos siguientes:

Art. 1o.—La convocatoria y elección de miembros de Consejos Escolares de Distrito, escrutinio y proclamación de los electos, serán realizadas de acuerdo con las leyes números 2213, 2369, 2439, Cartas Orgánicas Municipales, Ordenanzas y Reglamentos electorales dictados por los respectivos municipios.

Art. 2o. — La constitución, organización e inscripción de los partidos o agrupaciones que participen en las elecciones de consejeros escolares, como igualmente todo el proceso electoral, se realizará de acuerdo con las normas legales fijadas en el artículo anterior.

Art. 3o.—Cuando se dejara de hacer la convocatoria por parte de las autoridades correspondientes, y sin perjuicio de las sanciones que correspondan por falta de cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el propio Consejo Escolar podrá hacer la convocatoria, dando cuenta de inmediato a la Legislatura.

Directorio de Obras Públicas

Licitación de un automóvil

Esta mañana se realizó una licitación privada para la adquisición de un automóvil voiturette, destinado a la repartición; las ofertas presentadas son las siguientes: Juan Otal e hijos Ltda., ofrece un coche Ford V 8, al precio de pesos 3.843, y otro tipo, equipo de lujo, pesos 3.919.50; Antonio Stabile ofrece un coche Ford al precio de 3.938 pesos; Alberto Roca y Cía., un automóvil Chevrolet, al precio de 3.598.50 pesos; Chapmann y Cía., un automóvil Chevrolet al precio de $ 3.397.50.

Consejo de Ingenieros

Ayer se reunió el Consejo de Ingenieros, y resolvió aprobar con algunas modificaciones de escasa importancia, los aranceles del Centro Nacional de Ingenieros y Sociedad Central de Arquitectos. Se adoptaron, además, las resoluciones siguientes: No hacer lugar a la inscripción del señor Alfredo Di Chi, por no estar previsto el caso especial planteado, en la ley respectiva. Estimar los honorarios del agrimensor Federico Leguizamón, en una mensura en el departamento Rosario, en la suma de 1.200 pesos. Designar al ingeniero Carlos Iñella para que hable en nombre del Consejo, en el homenaje a la memoria del Ing. Ramón Ayala que realizará el día 29 del corriente en Rosario, el Centro de Ingenieros de dicha ciudad.

Legislativas

Las sesiones de mañana

Puede descontarse que las sesiones de la Cámara de Diputados, de mañana y el sábado, no se realizarán; las informaciones recibidas de Rosario indican que los diputados de la mayoría, con motivo de los comicios internos del domingo próximo, han resuelto no concurrir a las reuniones.

Después de los comicios internos y una vez conocida la composición definitiva de la fórmula que encabeza el doctor de la Torre, el bloque demócrata solicitará que se convoque a sesiones extraordinarias para tratar los asuntos pendientes.

El Senado sesionará

Con el fin de considerar mañana mismo el proyecto de ley enviado por el Poder Ejecutivo, autorizando el convenio con la Chemical Bank of New York, se han adoptado las medidas necesarias para asegurar el quórum del Senado.

Clausura de la oficina de la Sociedad Telefónica en Coronda

La Dirección General de Correos y Telégrafos de la Nación, autorizó a la Sociedad Telefónica de Santa Fe, a clausurar el servicio público en oficina de Coronda, de acuerdo al pedido que ha presentado.

Por consiguiente, la Sociedad Telefónica retirará sus instalaciones de la localidad de Coronda, medida que, según se informa, se ha tomado en vista de no ser favorable la explotación de ese servicio público en aquel pueblo.

Dos cartas del señor L. M. Trédici

Hemos recibido con pedido de publicación las dos cartas siguientes:

"Señor Director del diario "El Litoral". — De mi consideración: En la edición de ayer de su difundido diario he leído la noticia procedente de la Intendencia Municipal, según la cual el Jefe del Departamento Ejecutivo ha dispuesto exigir al Directorio Provisorio de la Sociedad Productora Mixta de Electricidad rendición de cuentas de los fondos que para el cumplimiento de su cometido recibiera de la Municipalidad.

Como consejero de la misma, me creo en el deber de aclarar el error en que se ha incurrido al respecto, pues con fecha 16 de [illegible] de 1935 fué elevado al entonces Comisionado Municipal la correspondiente rendición de los [illegible] pesos recibidos para cubrir los gastos que se originaran [illegible] a pedido del [illegible] de la entrega [illegible] de los aumentos y transferencias existentes en poder del subscripto, único miembro en función, desde que se desintegrara el Directorio por renuncia del doctor Eduardo Mántaras y cesación de mandato del ex concejal señor J. Leónidas Leguizamón.

Saludo al señor Director muy atte. — L. M. Trédici".

"Santa Fe, septiembre 25 de 1935. — Sr. Director. De mi consideración: Contrariando mis hábitos de no sacar las cuestiones de sus cauces naturales, me veo en la necesidad de acudir a su Diario, solicitándole quiera publicar esta nota relacionada con la acusación que en mi contra ha producido el Intendente Municipal de la Capital, a raíz del informe presentado a la Comisión de Legislación y Negocios Constitucionales de la Cámara de Diputados.

El afán publicitario puesto en práctica respecto a la pieza acusatoria dice bien claro del propósito impresionista que lo anima, propósito que se ve favorecido por la circunstancia de haberse publicado fragmentariamente el informe que la origina.

Sólo así puede explicarse la insistencia en confundir un balance mensual de caja con el trimestral de inversiones; sólo por desconocimiento se pueden identificar los conceptos de extensión y comprensión de las cuentas; sólo para confundir la opinión pública se explica que se tomen las ideas de una expresión gramatical completa silenciando el desarrollo de las mismas contenido en párrafos conexos; sólo así puede hacerse mérito de reticencias que no son tales o de una animosidad inexistente.

Conozco los deberes del perito y en la creación de la situación administrativa del doctor Menchaca no he tenido la menor parte. Mis funciones se han concretado a revelar hechos y constatarlos con disposiciones legales vigentes. Si los resultados le son desfavorables, no es el perito el culpable de ello. Los hechos con sus fechas y demás circunstancias concurrentes, denotan a cargo de quien están las responsabilidades de las omisiones o transgresiones. Mal puede, entonces, atribuirme el señor Menchaca, el malsano deseo de dañarlo.

Por lo que hace al resultado de la intervención judicial espero confiado y tranquilo su fallo, pero era menester romper el silencio a fin de que el pueblo donde he nacido y donde he actuado siempre con corrección y honestidad no lo interprete como aceptación de los cargos que con tanto énfasis se anotan en el escrito tan profusamente publicado.

Me inhibo entrar en el análisis de los pormenores, el hecho de estar el asunto en manos de quienes habrán de juzgar definitivamente la exactitud o inexactitud de las afirmaciones contenidas en él, y ante quienes demostraré la inconsistencia de las acusaciones y de sus fundamentos.

Agradecido a la atención del Sr. Director, salúdale att. — L. M. Trédici".

El convenio con la Chemical

Ha regresado ayer a la Capital Federal el doctor Julián Martínez, representante del Chemical Bank de Nueva York, después de firmar con el Poder Ejecutivo un convenio sobre el préstamo de cinco millones de dólares que adeuda la provincia a la mencionada firma, y cuyo vencimiento tendrá lugar el día 6 de octubre próximo.

Oficialmente se ha informado que hoy ha enviado el Poder Ejecutivo a la Legislatura, un mensaje y proyecto de ley por el cual se aprueba el convenio de referencia, de acuerdo con los datos suministrados, el Chemical Bank ha concedido un plazo de dos años y tres meses al gobierno para abonar el préstamo que, de cinco millones originariamente, ha quedado reducido a 4.775.000 dólares, al 3 ½ por ciento.

El conflicto ítalo-etíope

Conferencias en la Dante Alighieri

Todos los sábados a las 18 horas se realizarán en la Escuela Dante Alighieri las conferencias del ciclo organizado por las autoridades de la misma, para vulgarizar los orígenes del conflicto ítalo-etíope. Dichos actos se llevarán a cabo en el local de la Escuela, calle 4 de Enero 2044.

Congreso del Niño

Disertaciones

Auspiciadas por el comité ejecutivo del Segundo Congreso Provincial del Niño, mañana se iniciará una serie de disertaciones, por L T 9 (Radio Roca Soler), las que proseguirán regularmente los días viernes y martes, de 19.15 a 19.30 horas.

Ocuparán el micrófono, figuras intelectuales de nuestro medio.

La conferencia de mañana, que versará sobre "Los derechos del niño", estará a cargo del doctor Mariano Tissembaum.

Homenaje al poeta Joaquín Castellanos

La Comisión de Homenaje al poeta Joaquín Castellanos, con sede en la Capital Federal y que preside don Bernardo González Arrili, está reuniendo por suscripción popular los fondos necesarios para erigir un monumento a la memoria del autor de "El Borracho".

El monumento será levantado en los jardines de Palermo y, a juzgar por el éxito con que el pueblo viene respondiendo al pedido de colaboración, no cabe duda que los fondos alcanzarán para la realización de una obra digna de la figura que habrá de perpetuar.

En oportunidad de cumplirse, el día 28 del corriente mes, el tercer aniversario del fallecimiento de Joaquín Castellanos, la citada comisión ha resuelto intensificar su cometido.

Vida Católica

Viaje de Mons. Fasolino

Hoy partió para Tucumán, el arzobispo Monseñor Nicolás Fasolino acompañado por algunos funcionarios de la curia eclesiástica.

Mons. Fasolino presidirá las fiestas del patrono de la ciudad mencionada, San Miguel de Tucumán, que se realizarán el día 29 del corriente.

Las compras-ventas de inmuebles a plazos

Ha sido promulgada la ley No. 2487 sobre inscripción obligatoria

Por el ministerio de Gobierno, registrada bajo el número 2487, ha sido promulgada la ley por la cual se impone la inscripción obligatoria de los títulos, libretas, o boletos provisorios de compra venta de inmuebles a plazos.

El texto de la ley mencionada, que modifica la ley No. 2297, es el siguiente:

Modifícase la ley No. 2297, en la siguiente forma:

Artículo 1o. — Agréguese al artículo 230, inciso 12 de la Ley 2297 "Los títulos, libretas o boletos provisorios de compra venta de inmuebles a plazos, las transferencias sucesivas o sus rescisiones.

La inscripción deberá hacerse hacerse dentro del término de quince días de subscriptos los títulos, libretas o boletos provisorios. Si las firmas con que se han subscripto están autorizadas por un Escribano Público, podrá cualquiera de los contratantes comparecer ante el Director del Registro General o Jefe de la Sección Propiedad y solicitar la inscripción. Si no estuvieren las firmas autorizadas, deberán las partes acreditar su identidad ante el Director o Jefe y ratificarse en el contenido de los documentos llevados a la inscripción.

En este último caso, si alguno de los contratantes no quisiera solicitar la inscripción, se procederá en la forma indicada en el artículo 6o."

Al llevarse los documentos a la inscripción se deberá acompañar un plano de subdivisión de inmuebles, de acuerdo a la ley 2080.

Art. 2o. — Se anotará al margen de la inscripción del dominio de un inmueble, las transferencias hechas en las libretas, títulos o boletos provisorios.

En las notas de inscripción puestas a las libretas, títulos o boletos provisorios, se hará constatar si el bien tiene gravámenes o si pesan sobre el mismo embargos o existen inhibiciones para el vendedor.

Art. 3o. — Se anotarán también y con carácter preventivo, las libretas, títulos o boletos provisorios de compra venta por fracciones de inmuebles a plazo, o algún otro título cuya inscripción no pueda hacerse por falta de algún requisito subsanable.

Art. 4o. — Los títulos, libretas o boletos provisorios otorgados a la fecha de la promulgación de esta Ley, podrán inscribirse dentro del término de noventa días, sin recargo de derecho alguno. Pasado dicho término se abonará pesos cinco por cada inscripción.

Art. 5o. — En el caso de que alguno de los contratantes, cuyas firmas no estuvieren autenticadas no quisiera comparecer ante el Registro General para efectuar la inscripción a que se refiere esta Ley, o se ignoraran sus domicilios, podrá la otra parte iniciar acción ante el Juzgado de Primera Instancia en cuya jurisdicción esté el inmueble, hacer citar al otro contratante y en forma de trámite de juicio verbal resolverá el juez si corresponde la inscripción y en caso afirmativo así lo ordenará al Registro General.

Si la demanda se inicia antes de los noventa días de la promulgación de la presente ley, la inscripción, si es ordenada, se hará sin abonar derecho alguno, sea cual fuere la fecha de la sentencia.

Art. 6o. — No se expedirán certificados relativos al dominio de un inmueble, sin que conste además de la inscripción de dicho dominio, las ventas hechas por libretas, títulos o boletos provisorios de compra venta de inmuebles a plazos.

Art. 7o. — No podrá iniciarse acción alguna que tenga por origen las estipulaciones del contrato de compra venta en que se ha otorgado libreta, título o boleto provisorio, si no se justifica haberse hecho la inscripción en el Registro General.

Art. 8o. — No podrán las partes contratantes renunciar a las obligaciones impuestas en esta ley y no obstante las renuncias que se estipularan, el Registro General deberá efectuar la inscripción que se le solicite de acuerdo en un todo a la presente ley.

Art. 9o. —Derógase toda disposición que se oponga a la presente ley.

CENTROS Y SOCIEDADES

Círculo Juventud Santafesina

El sábado próximo, a las 21 horas, tendrá lugar en los salones de la Unión Francesa el baile que las autoridades del Círculo Juventud Santafesina ofrecen a las familias asociadas y en honor del corredor automovilístico señor Luis Brosutti.

La fiesta, que ha despertado interés, será amenizada por una orquesta típica americana.

Centro Amigos del Silencio

Conmemorando el primer aniversario de la fundación de este centro, sus autoridades organizan un paseo campestre que se realizará el domingo próximo en la granja "La Lolita", sita en la localidad de Monte Vera.

La salida de esta capital se hará a las 8 horas y, a mediodía, los asistentes serán obsequiados con un almuerzo criollo.

El precio de la tarjeta ha sido fijado en $ 2.50, y pueden obtenerse en la secretaría.

LOTERIAS

CORDOBA

CORDOBA, 26 — En el sorteo de la lotería de esta ciudad, el premio mayor correspondió al número

24437

Los premios menores fueron obtenidos por los números siguientes: 17.352, 6.763, 3.754, 8.892, 14.022, 1.208, 5.483, 10.411, 13.140, 19.877, 3.607, 4.160, 6.728, 6.828, 9.917, 14.266, 19.761, 13.316, 19.142, 20.136, 20.570 y 24.039.

POPULAR

LA PLATA, 26 — En el sorteo de la lotería de esta ciudad, el premio mayor fué obtenido por el número

17150

Los premios menores correspondieron a los números siguientes: 19.465, 8.449, 4.741, 11.531, 15.133, 1.128, 1.261, 4.143, 11.560, 14.269, 14.764, 23.143, 5.497, 7.243, 8.822, 10.199, 11.473, 11.931, 14.238, 20.291, 23.296 y 20.630.

Le dió a beber lavandina a un niño

Las autoridades de la comisaría 5a. realizan diligencias tendientes a dejar en claro una denuncia que a las 15 horas de hoy radicó el señor Pablo Ricardo Trino, domiciliado en calle Saavedra 2932. El denunciante expuso que, a las 14 horas, María Luisa Ardiles, de 22 años, que desde hace un mes se encuentra a su servicio, le dió a beber agua "lavandina" a su hijito de nueve meses de edad. Según Trino, la Ardiles le ha dado a beber el agua a la criatura deliberadamente, aunque aquélla, que está detenida, manifiesta que lo ha hecho por error. La policía prosigue diligencias con conocimiento del juez en turno, pues la criatura se halla en estado delicado.

EL CAMPEONATO NOCTURNO

Interesantes cálculos de posibilidades financieras

Resuelta ya la realización del campeonato nocturno con la participación de clubs de Buenos Aires, Rosario y Montevideo — parece ser que no intervendrán equipos brasileños — se hacen ahora cálculos de las posibilidades financieras que, por cierto, adquieren justificado optimismo.

Todos los partidos se jugarán en cancha neutral y ningún club calmará [illegible]. Los teams de Buenos Aires irán cinco veces a Rosario y cinco a Montevideo. Los de Rosario, cinco a Buenos Aires y dos a Montevideo. Y los uruguayos, dos a Rosario y cinco a Buenos Aires. Calculando un término medio de 10.000 pesos en concepto de entradas por partido, la ganancia líquida por cada club se estima en 26.000 pesos. Si las recaudaciones fueran, término medio, 15.000 pesos por partido, la ganancia de cada uno sería de 45.000 pesos.

Todo ha sido estudiado en este campeonato, que sin duda, tendrá el éxito que supone teniendo en cuenta el prestigio y el arrastre popular de sus intervinientes.

Lamentable accidente a un niño de corta edad

El señor Antonio Pellegri, domiciliado en Francia y Torrens, se presentó, siendo las 10.30 horas, a la comisaría de Barrio Oser, dando cuenta de un accidente de consecuencias graves para su hijito de dos años y medio. Según Pellegri, el chiquilín, provisto de un trozo de soga, trataba de enlazar un caballo de su propiedad, al que tiene suelto en los fondos de la finca, y en tales circunstancias recibió una coz en la cabeza, que le causó heridas de consideración, según le informaron en la Asistencia Pública. Se han iniciado diligencias.

Grave accidente de trabajo a un obrero

El juez de instrucción en turno ha sido informado por las autoridades de la comisaría sexta de policía, de un accidente de trabajo sucedido en la obra en construcción sita en Tucumán y Boulevard Zavalla. El obrero Juan Tolak, checoeslovaco, de 35 años, se hallaba trabajando en la sierra circular y el disco de acero le tomó los dedos índice y pulgar, de la mano derecha. Conducido a la Asistencia Pública le practicaron la primera cura, trasladándolo después al Hospital de Caridad donde quedó internado.

El torneo del "Filidor"

Resultados de las partidas ayer disputadas

Anoche prosiguieron disputando las partidas correspondientes al torneo de segunda categoría que organiza el Centro de Ajedrez "Filidor".

Los resultados de las partidas jugadas son los siguientes:

Rivera 1 — Lezcano 0.
Batchillería 1 — Frugoni 0.
D. Vighi 1 — R. Bellaty 0.
Colombo 1 — Giménez 0.

La partida entre T. Beccaría y Francisco González se suspendió en las 41 jugadas.

Se ha resuelto que todas las partidas suspendidas sean disputadas el viernes, a las 21 horas.

AL FINALIZAR LAS SESIONES DE LA LEGISLATURA NO SERIA CONVOCADA A EXTRAORDINARIAS

Se descuenta que, debido a la proximidad de las elecciones, no se conseguiría quórum para sesionar

DESPUES DE NOVIEMBRE

ROSARIO, 26. — En los círculos demócratas, se manifiesta que no será extraño que la Legislatura, cuyo período de sesiones ordinarias, termina el 30 del corriente no sea citada a uno extraordinario, hasta después de los comicios de 3 de noviembre.

Los legisladores de todos los partidos políticos, estarán dedicados a tareas electorales, de modo que el quórum sería difícil, aparte que aun no está listo el dictamen sobre el presupuesto para el año próximo.

La renuncia de la candidatura Iriondo

ROSARIO, 26 — Razones de "índole personal muy respetables bajo todo concepto, son las que obligan al doctor Iriondo, a insistir en que no desea ser candidato a la futura gobernación de Santa Fe.

Tal propósito crea una situación delicada a los impersonalistas, que no saben ahora a quien proclamar, dada la dificultad de encontrar un hombre que concilie todas las tendencias, salvo que de Buenos Aires, les dieran la seguridad absoluta de un vuelco formidable de la situación de Santa Fe, para después del cierre del congreso o antes, como muchos lo creen.

A tal fin se manifiesta que la presencia en el recinto de la diputación impersonalista de Santa Fe, con especialidad del Dr. Bosano Ansaldo, aunque éste hizo los reparos constitucionales del caso, respondería a que ella, pudo ser bien recompensada.

Actitud de los aliancistas

ROSARIO, 26. — A tres días de la reunión del congreso extraordinario de la Alianza Civil, expresase que hay diseñadas en la misma tres tendencias, al extremo que algunos creen que puede haber acalorados debates.

Unos serían partidarios de votar al doctor de la Torre, otros creen que debe dejarse en libertad de acción a los afiliados y por último están los que sostienen que hay que proclamar fórmula gubernativa, para pulsar el estado de la opinión pública.

Hay además la circunstancia que el 10 de noviembre, se realizan elecciones de concejales y que terminan tres representantes aliancistas, tratándose de mantener esas bancas en todo o en parte, dado que ahora el cociente será muy elevado.

Regreso del doctor de la Torre

ROSARIO, 26. — Para mañana se anuncia nuevamente la venida de Buenos Aires, del doctor de la Torre, quién el domingo, debe acompañar al gobernador Molinas, en la inauguración de la usina eléctrica de Gálvez. Tiene también proyectada una visita a Casilda.

Cuando el doctor de la Torre, estuvo en Rosario, fué llevado a que conociera la transformación de la avenida Belgrano, como así el terreno adquirido en la segunda sección, para construir un edificio escolar.

Como es sabido la primera obra, es iniciativa del ex-diputado demócrata progresista y hoy aliancista doctor Colombres, que consiguió que la nación entregara para ese fin, la suma de 3.000.000 de pesos, dentro de las utilidades del puerto de Rosario, para cuyo asunto antes de presentar el proyecto en cierta oportunidad almorzó en Buenos Aires, con el senador Dr. de la Torre y el ministro de obras públicas señor Alvarado.

Sin embargo, cuando en julio último, se inauguró el primer tramo de la mencionada obra, el doctor Colombres no recibió invitación alguna de la intendencia, dado que otros se atribuyen el éxito de la jornada.

Los consejos escolares

ROSARIO, 26. — El domingo próximo, en el voto general demócrata progresista, sobre la elección de titulares y suplentes, para los concejos escolares, habíase deslizado en la convocatoria, una omisión reparada ahora.

Hay que elegir también 3 contralores de cuentas titulares y 2 suplentes, para los mismos.

La situación de Valdez Cora

ROSARIO, 26. — Una persona que ha tenido oportunidad de conversar recientemente en Buenos Aires, con el dirigente conservador de Lincoln, doctor Osorio, defensor de Valdez Cora, el asesino del Dr. Enzo Bordabehere, expresa que tiene la completa seguridad de sacarlo bien del proceso entablado.

Trataríase de que el juzgado calificará el delito de "homicidio en emoción violenta" o "en defensa de terceros" con lo cual la pena a imponerse no sería muy elevada, pues el artículo 81 del Código Penal, establece para esos casos reclusión de 3 a 6 años o prisión de uno a tres años.

Bodas de plata del Círculo Médico

ROSARIO, 26. — Hoy se cumple el 25o aniversario de la fundación del Círculo Médico de esta ciudad.

Su primer presidente fué el doctor Pedro N. Castro, a quien su condiscípulo el gobernador Freyre, trajo de Buenos Aires, para confiarle la presidencia del Consejo de Educación, cargo donde no permaneció mucho tiempo, radicándose después en Rosario.

Fué vice presidente el doctor Edmundo Escobar, bien conocido en Santa Fe, donde residió.

De los 12 presidentes que ha tenido desde 1910 hasta la fecha, únicamente falleció el doctor José María Maidagan, aunque ahora el Dr. Tomás Cerrutti, encuéntrase enfermo de suma gravedad.

La declaración de los abalistas

ROSARIO, 26. — No a todos los partidarios de la fórmula Mosca-Vilela, les ha agradado la declaración hecha por los abalistas, considerando que debió haber sido un poco más explícita.

Pero en contra de ello, se aduce el hecho que el doctor Mosca, haya sido visitado en su alojamiento por los destacados abalistas doctores Arquímedes Campana y Alcides Greca, presidentes del comité de la 7a. sección y de la convención provincial respectivamente, aparte que el primero ha olvidado viejos agravios partidarios y trabaja ahora con gran entusiasmo.

Un destacado mosquista, candidato a alto destino, comentando la forma de redacción de la declaración abalista ha dicho que ella puede compararse a esos fallecimientos, donde «el entierro anúnciase después que tuvo lugar".

Un apolítico

ROSARIO, 26. — En la lista de consejeros escolares que sostendrá el Partido Demócrata Progresista por la sección, se incluirá al Dr. Carlos Ortiz Grognet, que aunque retirado del mismo, sin haber querido nunca ser nada, figura ahora como apolítico.

Traslado del cónsul de Italia

ROSARIO, 26 — El gobierno de Italia, ha resuelto que el cónsul general en Rosario doctor Vita Finzi, parta a ejercer funciones análogas en Sidney, la capital de Australia, lo que significa un gran ascenso en su carrera.

La colectividad ha lamentado el traslado de dicho funcionario, que durante el año y medio de actuación en Rosario, habíase granjeado generales simpatías.

Disminuye la desocupación en Gran Bretaña

Cuando hace cuatro años descargó sobre la Gran Bretaña la gran tormenta económica, muchos predijeron que los días de nuestra grandeza comercial habían pasado para siempre. La situación financiera era casi desesperada; la exportación estaba en baja; el mercado interior estaba muy mal; el problema crónico de la falta de trabajo era una pesadilla para todos. Como todo el mundo sabe, hubo que adoptar medidas enérgicas para salir del atolladero. Se exigieron sacrificios a todas las clases sociales para poder restaurar la prosperidad de la nación y todas respondieron generosamente y todos los esfuerzos que se han hecho se han visto, por fin, coronados por el éxito. Comparando la situación de hoy con la de hace pocos años, vemos que el país está más próspero y floreciente: muchas industrias están en plena actividad; hay más dinero en circulación y por todas partes reina un espíritu de tranquila confianza en el porvenir.

Las estadísticas de trabajo que el ministerio de este ramo ha publicado evidencian claramente la mejoría experimentada. Se observará que en ellas se hace referencia, tanto a los obreros que trabajan como a los que están sin trabajo. Antes, cuando se daban solamente las cifras de estos últimos se creaba una idea equivocada de la situación. Tomemos a los que trabajan, primero: vemos que en 22 de julio había aproximadamente [illegible] personas, de entre 16 y 64 años, que están aseguradas, trabajando. Esta cifra representa 32.000 personas más que un mes antes, y 234.000 más que hace un año, y es la cifra más alta a que se ha llegado desde hace catorce años, que empezaron a recopilarse estadísticas. El contraste es muy significativo cuando se estudian las cifras relativas a los sin trabajo. En la misma fecha había 1.601.226 personas completamente desocupadas, 393.169 temporalmente sin trabajo y 78.[illegible] normalmente con trabajo casual, haciendo un total de 1.[illegible] obreros sin trabajo. Estas cifras a su vez, representan 27.197 menos que hace un mes. Incidentalmente diremos que ha sido la primera vez que este total se ha quedado por debajo del límite de los dos millones, durante los pasados 5 años, y 900.000 menos que el máximum a que llegó en enero de 1933.

Se ve, pues, que la industria ha absorbido 234.000 trabajadores más en los últimos doce meses, aunque la disminución de los sin trabajo fué solamente de 153.318. Los restantes, los nuevos 80.681 obreros han sido sacados de otras procedencias. Así que, aunque las cifras de los sin trabajo no decrezcan visiblemente, esto no quiere decir que el comercio y la industria no mejoren y que no haya más gente trabajando. Entre los nuevos trabajadores hay que contar los jóvenes de ambos sexos que han terminado su educación escolar y tienen que empezar a ganar un jornal. Su número varía todos los años, pero siempre hay muchos jóvenes que necesitan trabajar. Cuando no tienen esta oportunidad los que necesitan empezar a ganarse la vida honradamente, se presenta la fase más trágica de las crisis del trabajo.

La mejora se ha notado en casi todas las industrias. La minera está a la cabeza con el mayor número de brazos desocupados empleados de nuevo durante el año último. Los tejidos e hilados vienen después, siguen los mecánicos, los de construcción de edificios, los zapateros y los constructores navales. Desde el punto de vista financiero, se calcula que por término medio el sostenimiento de cada obrero sin trabajo cuesta algo menos de una libra semanal y por lo tanto la constante disminución de obreros desocupados durante los dos años y medio, representa una reducción de casi 900.000 libras por semana. El resultado final es que el "Fondo de los Sin Trabajo" es ahora solvente, mientras que hace un año debía al Tesoro 105.000.000 de libras aparte de que el aumento de los trabajadores que ganan un jornal ha traído el aumento de potencia de consumo, que a su vez se ha reflejado en el comercio y ha beneficiado a toda la comunidad.

(Servicio de la Legación.)

REGISTRO CIVIL

PRIMERA SECCION

Matrimonios: Antonio Francisco Zárate con Andrea Rojo, argentinos; Francisco Lior con María Guadalupe Lanza, argentinos.

Nacimientos: Nilda Esther hija de Juan M. Castañeda y de María E. Ciffini; Ramón hijo de Chaban Alfie y de Bachi Alfie; Nancy Rosa hija de Angel Celippa y de Clara Salas; Guida Lidia, hija de Mario Rugna y de Antonia Sánchez.

Defunciones: María A. de Ferrari, italiana, 68 años; Juan Díaz, español, 56 años; Miguel G. Rodríguez, argentino, 33 años; Valentín López, argentino, 55 años.

SEGUNDA SECCION

Nacimientos: José Leonardo hijo de Danilo Spizzo y de Gisela Guerra; Hugo Francisco Antonio, hijo de Francisco Camilo Alain y de Angela Guadalupe Tirado.

Defunciones: Lidia Rabini, argentina, 3 años; Romelia Albornoz argentina, 52 años; Dominga Grinoli de Papin, 76 años, italiana.

DEPORTIVO DEL NORTE

Con gran éxito prosigue la inscripción de socios para el torneo interno de bochas que organizará el Club Deportivo del Norte para el próximo domingo.

A las 14 horas se procederá a la inauguración de la nueva cancha de bochas del club que ha sido construída en CValle Santiago del Estero 3147 y a las 12 horas del mismo día celebrando ese acontecimiento se efectuará un almuerzo a la criolla, habiéndose fijado en un peso el precio de la tarjeta.

VARIOS DELITOS EN JURISDICCION DE LA COMISARIA 1a.

Con excepción de uno de los hechos, los restantes han quedado esclarecidos

DETENCIONES

En jurisdicción de la seccional primera han sido cometidos varios delitos contra la propiedad, algunos a estas horas ya esclarecidos, y otros en vías de quedar en claro.

—El señor León Katz, que tiene establecido comercio de almacén en calle Belgrano y Moreno, denunció esta mañana que, al abrir el negocio, había encontrado la puerta violentada. Comprobó que los visitantes se habían llevado varios pares de zapatillas y alpargatas, algunas cajas de polvos, cigarros, cigarrillos, jabones, seis pesos en efectivo y un reloj pulsera. Informada la seccional, estableció que los autores, para cometer el hecho, habían violentado la banderola de la puerta de calle, saltando después al interior.

Sospechando que el hecho podría ser obra de menores, fué detenido Cesáreo Fernández, de 17 años, quien vive en Moreno [illegible], en cuyo domicilio se encontraron algunas de las cosas robadas. Se prosiguen diligencias por cuanto se cree que Fernández ha contado con ayuda para cometer el hecho.

—Anoche, a las 20 y 30 horas, se presentó a la comisaría 1a. el señor Fernando Hunsto, quien vive en Avenida Freyre 3069, dando cuenta que, poco antes, había dejado estacionado su automóvil en calle San Martín y Juan de Garay, de uno de cuyos bolsillos le hurtaron un revólver Eibar calibre 22, corto, y un paquete que contenía jabones, un frasco de pomada y otros artículos de tocador. Se considera damnificado en la suma de 60 pesos.

—La misma seccional tuvo conocimiento anoche, a las 21 y 45 horas de que poco antes, a los doctores Marcos Rudnevich y Gustavo de la Peña, del dormitorio de los médicos de turno de la Asistencia Pública les habían hurtado un sombrero, al primero, y un termómetro con estuche de oro, una estilográfica del mismo metal y un saco de lana, al segundo. Solicitada la cooperación de Investigaciones, el hecho quedó esclarecido en horas de la madrugada. Robos y Hurtos detuvo a José Menelli, alias "Pichón", y a Eugenio Espigar, a "Chupadedos" [illegible] autores del hecho. Los pesquisantes [illegible] el termómetro, la estilográfica y el sombrero, no así el saco, cuyo secuestro se procura.

De las novedades tiene conocimiento el juez en turno, Dr. Salvador Dana Montaño.

Entraron ladrones en Monte Vera

Poco antes de medio día las autoridades policiales de Monte Vera, tuvieron conocimiento de un hurto de lanares finos, del que ha resultado víctima el señor Lucio Ramos, domiciliado en el Kilómetro 19.

Expuso el nombrado que durante la madrugada, sujetos desconocidos sacaron de su granja siete lanares, los que justiprecia en 100 pesos. Ignora Ramos quién o quiénes puedan ser autores del hecho.

—A Jesús Lencinas, que vive en Sarmiento 4566, lo visitaron sujetos desconocidos, mientras se hallaba ausente de su domicilio, según lo denunció anoche, en la oficina de guardia de la comisaría de Kilómetro 2. Los aprovechados visitantes se llevaron 40 pesos y un facón con cabo de plata. Lencinas tiene sospechas de una mujer, y así lo ha hecho saber a la policía, que practica diligencias.

Robo de ropas

Una noticia llegada de Gálvez, departamento San Jerónimo, informa al juez en turno de un hurto de ropas, del que ha resultado víctima el señor Carlos Soldo. El referido vecino, según las autoridades, fué visitado mientras se hallaba ausente de su casa, llevándose los desconocidos malhechores algunas ropas de vestir y objetos, todo lo que estima en 120 pesos. Se han iniciado diligencias tendientes a poner en claro el hecho.

En el H. de Caridad falleció un procesado

Siendo las 0.30 horas de hoy, el cabo encargado del servicio en el Hospital de Caridad informó al Departamento Central de Policía que acaba de fallecer un procesado llamado Miguel Jerónimo Rodríguez, quien se hallaba a disposición del juez de crimen Dr. Sabaté. Del fallecimiento se dió cuenta al magisterio.

Dos principios de incendio

Anoche, a las 23 y 50 horas, en Suipacha y San Jerónimo, tomó fuego el motor del camión de riego de la Municipalidad No. 1, mientras lo guiaba el chauffeur Guillermo del Porto. Solicitada la cooperación a Bomberos, fué enviada una dotación que sofocó las llamas, comprobándose que los daños eran de poca importancia. Intervino la 5a.

Poco antes, también en Suipacha, a la altura de Francia, el cepillo de la barredora No. 14, guiada por Vicente Avalle comenzó a arder, siendo sofocado el fuego por el camión de riego No. 1. La seccional sexta informó de este segundo principio de incendio.

TRIBUNALES

RESOLUCION EN JUICIO DE HIPOTECA

En la ejecución de hipoteca seguida por Domingo Francia contra Juan Alfredo Bonazzola, la Cámara de Apelaciones en lo civil y comercial por la secretaría Maldonado ordena que bajen los autos para que el ac quo decida sobre la opción del deudor a los beneficios de la ley 11741.

Establece que la presente ejecución no ha sido legalmente suspendida, pues está pendiente de resolución el pedido del ejecutado, por lo cual corresponde bajar los autos para que el juez dé ese pronunciamiento.

LEVANTAMIENTO DE QUIEBRA

En el pedido del contador de la quiebra de Ernesto Guisler, don Manuel Niel, pidiendo se manda[illegible] los autos revocándose el decreto que no hacía lugar, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la secretaría Maldonado, no hace lugar a la revocatoria interpuesta. Establece que el pedido es improcedente bajo todo concepto. Estando la causa ante el ac quo por falta de reposición del sellado de algunas actuaciones es allí donde debió peticionar de acuerdo con lo dispuesto por la ley 2298 y si la resolución que se dictare la creyera contraria a derecho, le quedan los recursos legales pertinentes para venir al Tribunal.

PRESENTACION DE ORDENANZA

En el juicio seguido por la comisión de fomento de San Cristóbal contra Margarita Arnaiz, cobro de pesos, para resolver la apelación contra el decreto en la parte que ordena la presentación de la copia de la ordenanza de impuesto, la Cámara de Apelaciones [illegible] secretaría Maldonado revoca el decreto recurrido. Establece que de acuerdo con los artículos 793, 796 inciso 1o. y 3o. del C. P. Civiles, [illegible]nes Civil y Comercial por la se[illegible] 679 inciso 5 del Código Civil, 5a. de la ley 2469 y 35 de la ley 1780, no corresponde exigir la presentación de la ordenanza municipal, pues, con la liquidación es suficiente. Igual resolución en el juicio comisión de fomento de San Cristóbal contra Ana T. Vda. de Brandi.

SOCIEDAD DENEGADA

En la aclaración solicitada por Gregorio Cornejo en los autos seguidos por la Sociedad Anónima Angel Casanello, la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial por la secretaría Sosa Rodríguez no hace lugar por ser suficientemente clara la resolución dictada.

RESOLUCIONES DE LA CAMARA CRIMINAL

En la apelación contra el auto que declara procesado a Wenceslao Riestra por el delito del artículo 150 del Código Penal, la Cámara de Apelaciones en lo Criminal por la secretaría Garibay, lo revoca. Establece que no se han llenado los requisitos del artículo 182 del C. de P. en lo Criminal.

—En la apelación deducida por el penado Pedro Elguea contra el auto que le niega la libertad condicional, lo confirma.

—En la apelación contra el decreto del legajo de pruebas en el proceso contra Juan Pedro Morona, por lesiones, no hace lugar a la revocatoria solicitada, con costas. Establece que no existe disposición legal que prohiba la declaración en esta instancia de los testigos que han depuesto en el sumario.

REVOCATORIA

En el juicio que sobre ejecución sigue Ambrosio Botelli contra Carlos Madoery el juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación doctor Anadón por la secretaría de la Peña no hace lugar a la revocatoria interpuesta y concede el recurso de apelación. Establece el juez que la reclamación tendría razón de ser si las costas y honorarios producidos fueran a cargo del acreedor, pero no es, en el caso, así.

NOMBRAMIENTOS

El juez en lo civil y comercial 1a. nominación, doctor Anadón, secretaría de la Peña no hace lugar a la revocatoria interpuesta y concede el recurso de apelación. Establece el juez que la reclamación tendría razón de ser si las costas y honorarios producidos fueran a cargo del acreedor, pero no es, en el caso así.

INSCRIPCION

En el sucesorio María Encina de Torres, el juez en lo Civil y Comercial, 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, ordenó la inscripción de dominio.

NOMBRAMIENTOS

El juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación, doctor Anadón por la secretaría de la Peña, nombró tutor del menor Florencio Manzo a Rubén F. Arroyo.

—El mismo juez nombró administrador provisorio de la sucesión de Almará Genera a Atilio di Paoli.

OPERACIONES APROBADAS

En el sucesorio de Teodoro Francia el juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación doctor Anadón, por la secretaría de la Peña, aprobó las operaciones de rendición de cuentas formulada por la administradora Romilda Bernardi de Francia.

ACLARACION DE SENTENCIA

En el juicio que sigue Juan Bonzo contra Julio I. Hediger, el juez en lo civil y comercial de la 1a. nominación doctor Anadón por la secretaría de la Peña, hace lugar a la aclaración solicitada, declarando que no corresponde en este caso el cobro de intereses. Establece que la aplicación de intereses es una cuestión que debe resolverse en cada caso de acuerdo con la característica que ofrezca.

EJECUCION HIPOTECARIA

El juez doctor Viñas Balugera, por la secretaría Raúl Irigoyen, en el juicio sobre ejecución hipotecaria seguido por Eufronio Duarte (hoy su sucesor singular Camilo Marés) contra Sara J. Torres por cobro de capital de ochientos pesos nacionales e intereses respectivos, considera que la misma es legalmente procedente por reunir el título, los requisitos exigidos por el artículo 913 del C. de Proc. en lo C. y Mercantil. En consecuencia al juicio se le ha dado el trámite especialísimo que prescribe el título XV — Art. 913 del citado código — que el procedimiento seguido en el sub-lite es el que legalmente corresponde en virtud de haber renunciado el deudor hipotecario en la escritura de constitución de la hipoteca que se ejecuta, los trámites del juicio ejecutivo, determinándose por convención expresa lo dispuesto en los artículos 916 y 917 del C. de Procedimiento en lo C. y Mercantil, lo que impide a la ejecutada, oponer excepciones en este juicio, salvo la de pago, o alguna otra en que esté interesado en algunas de ellas, el orden público, lo que, no ocurre en el sub-júdice.

Además la cuestión que plantea la ejecutada en 30 de mayo de 1932 resulta extemporánea de conformidad a las constancias de autos y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 917 y concordantes del C. de Proc. Civiles, por estar ejecutoriado legalmente, el mandamiento de ejecución. Por ello y teniendo en cuenta las consideraciones anteriores y lo preceptuado por el artículo 874 del C. de Proc. en lo C. y Mercantil, el juez más arriba citado resuelve: No hacer lugar al pedido de nulidad de remate y de desestimación de la ejecución. Aprobar la subasta realizada el 16 de mayo de 1932. Las costas a cargo de la ejecutada. En 40, 20 y 30 pesos nacionales respectivamente se regulan los honorarios de los profesionales doctores J. C. Milesi, A. Greca y procurador Garay.

—En el juicio: Dickeroff y Widman contra Tomasa J. de Cullen, cobro de pesos, el juez doctor Viñas Balugera, por la secretaría R. Irigoyen, teniendo en cuenta que practicada la respectiva citación no se ha opuesto excepción legítima alguna, razón por la que corresponde haciendo efectivos los apercibimientos dictados, declarar procedente la ejecución deducida, y resuelve: ordenar se lleve adelante la ejecución por el capital reclamado, intereses y costas.

MENSURA

En los autos promovidos por la Forestal Argentina Soc. Anón. de Explotaciones Comerciales e Industriales, para la mensura, deslinde y amojonamiento de un inmueble ubicado en el departamento Vera de esta provincia, el juez doctor Viñas Balugera, secretaría Raúl Irigoyen, resuelve: Aprobar la mensura practicada por el agrimensor Argentino F. Hamaña.

SUCESORIO

En el juicio sucesorio de Elisa Bedruga de Darras el juez en lo Civil y Comercial, 1a. nominación, secretaría Esquivel, declara herederos a su esposo Gabriel Darras y sus hijos René Horacio, Isidoro Angel, Rodolfo, Osvaldo, [illegible], Delia y Romeo Esteban Darras.

APROBACION DE REMATE

En el juicio que sigue Enrique País y Cía. contra Emilia B. de Frías, venido en apelación del Juzgado de Paz letrado, el juez en lo Civil y Comercial, 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Passeggi, confirma la resolución apelada que desaprueba el remate practicado. Y establece el juez que el ac-quo ha hecho una correcta aplicación del artículo 878 del Código de P. Civiles. La compradora sostiene la inconstitucionalidad de ese precepto legal en virtud de estar en pugna con el artículo 3186 del Código Civil. El error, agrega, de la recurrente es de toda evidencia. En casos análogos el Juzgado ha aplicado el artículo que ahora se impugna.

COBRO DE PESOS

En el juicio que por cobro de pesos sigue Luis A. Fusi contra José Nigro, cobro de pesos, el juez en lo Civil y Comercial, 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Passeggi, no hace lugar a la revocatoria contra el decreto que designa perito calígrafo. Establece que el decreto recurrido es inatacable, (artículo 24 del C. P. Civiles).

SUCESORIOS

En el juicio sucesorio de Juan Fernando Bezombe el juez en lo Civil y Comercial, 3a. nominación, doctor Ferrer, por la secretaría Ferreira, declara herederos a su esposa Magdalena Cartelli de Bezombe y sus hijos Juan Antonio, María Agustina, Florentina, José Martiniano, Fernando Martiniano y Justo Eduardo Bezombe.

—En el sucesorio de José Dona el mismo Juzgado declara herederos a su esposa Zoila González de Dona y sus hijos José Héctor, Carlos Walter y Elva González.

ACCION EJECUTIVA

En el juicio ejecutivo que por cobro de pesos sigue el Banco de la Nación Argentina contra Sucesión de Aurora Zavalla de Lerch y otro, el juez en lo Civil y Comercial, de la 3a. nominación, doctor Ferrer, secretaría Ferreira, ordena llevar adelante la ejecución con costas. En $ 20 los honorarios del Dr. del Sastre y $ 10 procurador Croci.

INSCRIPCION

En el sucesorio de Aquiles Ravalli el juez doctor Ferrer, por la secretaría Ferreira, oficio al Registro General para la inscripción del dominio.

RESOLUCION DEL JUEZ DE INSTRUCCION

El juez de Instrucción, doctor Palamedi, secretaría Pinasco, clausuró el sumario contra Vicente Gentile por uxoricidio y lesiones.

—Se dictó auto de prisión contra Antonio Mosetich y Pedro Carmona, por violación reiterada al 1o. y violación al 2o.

PROCESOS FALLADOS

En la causa contra Aurelio Gauna el juez del Crimen, doctor Barrios, secretaría Irigoyen, lo condena como autor de lesiones leves a tres meses de prisión y ordena su libertad por tenerla cumplida. En la causa contra Justo Aguirre, lesiones leves, lo condena a un mes de prisión y ordena su libertad.

PROCESO FALLADO

El Juez del Crimen doctor Sabaté por la Secretaría Farias ha dictado sentencia en el proceso contra Carlos Bartolo Fea, por hurtos reiterados, lo condena a un año de prisión, con costas.

—En el proceso contra Romeo Schrild el mismo juzgado lo condena a cuatro meses de prisión en el delito de [illegible] en forma condicional.

JUZGADO FEDERAL

El Sr. Juez Federal Dr. S. Hernández López, por la Secretaría José A. Guastavino ha dictado providencias en los siguientes expedientes:

EXCEPCIONES MILITARES

[illegible]; Francisco [illegible]; [illegible]; Victorino Fredelino Yossen; [illegible] Schatzle; Gabino [illegible]; [illegible] y [illegible].

SUMARIOS

[illegible] a. [illegible].

—Bernardo [illegible] a. Infracción al art. 16 de la Ley [illegible].

—[illegible] a. [illegible].

—Pedro [illegible] a. [illegible].

—Sumario contra David A. Acuña, por Defraudación.

—Ramón Ruiz Díaz a. Infracción al art. 16 de la Ley 4707.

—Ricardo Pagnuco, a. Accidente ferroviario.

—Simón Lazzarini y Guillermo Cosme [illegible], a. Accidente ferroviario.

—Pedro Blanco, denuncia infracción al art. [illegible] de la Ley 11[illegible].

—Guido Leis Tittón vt. de accidente ferroviario.

RESOLUCIONES

Se han concedido las excepciones del servicio militar solicitadas por los ciudadanos [illegible] Constantín; [illegible]; Victorio Fossa; Marcelo Luis [illegible]colo; Marcelo José Bertone; Rodolfo Luis Hugón, por haberse comprobado debidamente los extremos legales alegados.

—En el sumario instruído con motivo de la denuncia formulada por Paul Nicolaisen, contra Augusto [illegible], por supuesto hurto, se ha dictado sentencia por la que se sobresee definitivamente la causa y se declara que la formación de la misma no afecta su buen nombre y fama.

—En la sumaria información sobre excepción del servicio militar iniciada por el ciudadano Florentino Sebastián Notta, se declaró que el mismo no se encuentra comprendido dentro de los términos del art. 63 de la Ley 4707.

—Se regularon el $ 600 los honorarios del Sr. Manuel A. Chena, por su intervención como perito [illegible] en la denuncia formulada por José G. Silvestre contra Turry, Etcheverry y Cía. por defraudación a la renta [illegible].